# **LEGALIDAD SOCIALISTA 28/2010**

Revista de la Fiscalía General de La República de Cuba



"Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre". José Martí

# LEGALIDAD SOCIALISTA

Año 7, No 28,30 de Septiembre del 2010

Revista electrónica editada por la:

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CUBA

#### CONSEJO DE REDACCION

Esp Dario Delgado Cura

- -Msc. Rafael Pino Bécquer
- -Msc.Carlos Raúl Concepción Rangel

#### **DIRECTOR EJECUTIVO**

- Lic Miguel Angel García Alzugaray

#### **EDICION Y CORRECCION**

- Leslie Perera Valdés

#### **DISEÑO**

-Licmarie Lima Oña

## **DIGITALIZACIÓN**

-Yanelis de Armas Velez

\_

#### REDACCIÓN

1ra y 18

Miramar, Playa, Ciudad de la Habana

**CP 13300** 

TelFax: (537) 206-9066

E-Mail: relaciones@fgr.cu

www.fgr.cu

RNPS 2076 RI: 430 2010

## **SUMARIO**

| Presentación  | ) |
|---|---|
| Editorial La Razones de Cuba: pag 5                       |   |
| ARTÍCULOS DE INTERES Oratoria Forense Continuación pag 19 |   |
| Informe Cuba VS Bloqueo                                   |   |
| 2010 pag 37   | , |
| PRISIONEROS DEL IMPERIO pag 59                            |   |
| Eventospag 63   |   |
| Glosario de Términos Jurídicos pag 68                     |   |
| Noticiaspag 69  |   |
| Curiosidades Pag 70                                       |   |
|   |   |

La Revista Legalidad Socialista es una publicación trimestral. Los trabajos que en ella aparecen, expresan la opinión de cada autor, por lo que no constituyen criterios oficiales de la Institución. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de exponer sus opiniones mediante notas aclaratorias, así como tiene potestad para realizar los cambios que estime necesario en cuanto a los títulos, estructura, redacción de estilo o extensión de los trabajos presentados por los autores. Los especialistas en asuntos jurídicos o cualesquiera lector que tenga opiniones sobre los temas tratados, así como sugerencias para mejorar esta publicación, puede hacerlo mediante carta dirigida a esta Redacción.

# **PRESENTACION**

# Apreciado Lector:

Con el presente número, continuamos la edición periódica en formato digital de la Revista Legalidad Socialista, órgano oficial de prensa de la Fiscalía General de la República de Cuba.

Este medio de divulgación, tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo de la conciencia jurídica ciudadana, mediante la publicación de materiales informativos y de carácter científico, sobre el fortalecimiento de la Legalidad, la lucha contra el delito y la protección de los derechos ciudadanos, labor que es nuestro afán continuar desde las páginas que brindamos a la consideración de nuestros lectores.

Convencidos además de que esta revista puede llegar a constituir un modesto aporte para la superación técnico-profesional y cultural de los juristas y personas interesadas en el desarrollo del Derecho, invitamos a todos los que deseen cooperar en este loable empeño, a enviar a su Redacción los artículos, monografías, ponencias y noticias que puedan coadyuvar a los fines precitados.

# **CONSEJO DE REDACCION**

# **EFEMÉRIDES**

#### **26 DE JULIO DE 1953**



#### 1953 - Asalto al Cuartel Moncada, Día de la Rebeldía Nacional

En las primeras horas de este día comenzó la batalla. Fidel, con el grupo más numeroso, se lanzó a la toma de la fortaleza. Abel Santamaría ocupó el Hospital Civil y Raúl Castro el Palacio de Justicia. Otro contingente de revolucionarios atacaba el Cuartel Carlos Manuel de Céspedes, de Bayamo. La estrategia consistía en la toma por sorpresa del cuartel, darle armas al pueblo, ocupar otros puntos importantes de la ciudad y dar a conocer por radio el Manifiesto del Moncada a la Nación y la grabación del último discurso de Eduardo Chibás, con lo cual se llamaría a las masas a la huelga general. De fracasar, se replegarían a las montañas para desarrollar la guerra de guerrillas. Las acciones no tuvieron el éxito esperado. Muchos combatientes fueron capturados y asesinados con vileza. Pero la intentona marcó el principio del fin de la dictadura. Por acuerdo del Consejo de Ministros, se resolvió declarar el 26 de julio Día de la Rebeldía Nacional.

# 6 AGOSTO DE 1960 Nacionalizan empresas yanquis en Cuba

Este día el comandante en Jefe Fidel Castro anunció la nacionalización de 36 centrales azucareros y de las Compañías de Teléfono y Electricidad, de propiedad norteamericana. La noticia fue revelada en el acto de clausura del Primer Congreso



Latinoamericano de Juventudes, efectuado en el Stadium de La Habana, hoy Latinoamericano. Fidel explicó que la medida era en respuesta a la política agresiva de Estados Unidos hacia la Revolución, y específicamente a la supresión de la cuota azucarera.

#### 28 DE SEPTIEMBRE DE 1960



# Creación de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR)

La creación de los CDR constituyó una respuesta enérgica de nuestro pueblo al terrorismo contrarrevolucionario desatado contra Cuba por la CIA y el Pentágono. Muy pronto se convirtieron en la más pujante organización de masas de Cuba. Con su activa y permanente labor de vigilancia, los CDR han contribuido, de manera decisiva, a desbaratar los planes agresivos y las campañas calumniosas de los elementos que pretendían volver atrás las conquistas de la Revolución.

#### **EDITORIAL**

#### Las razones de Cuba.

(Tomado del Editorial del Granma)

Continúan los planes terroristas desde EE.UU.

Las declaraciones de Francisco Chávez Abarca y los planes que se tramaban contra Venezuela, revelan la continuidad de las acciones terroristas contra la isla y abren nuevas interrogantes sobre la complicidad entre la CIA, FNCA, Posada Carriles y los congresistas anticubanos

Coincidentemente con las noticias de que Luis Posada Carriles y varias organizaciones extremistas radicadas en EE.UU. se proponen continuar los planes de acciones violentas y paramilitares contra Cuba, fue capturado el pasado 1ro. de julio en Venezuela el terrorista internacional Francisco Antonio Chávez Abarca, uno de los principales eslabones de la conexión centroamericana, utilizada en sus acciones violentas contra Cuba por el connotado criminal, la Fundación Nacional Cubanoamericana (FNCA) y elementos que hoy integran un desprendimiento de la primera, denominado Consejo por la Libertad de Cuba (CLC).

Posada Carriles —prófugo de la justicia venezolana— sigue activo concibiendo planes anticubanos dentro y fuera del territorio norteamericano, cobrando deudas y favores a políticos, funcionarios y agentes locales o centroamericanos, como si no se acordara, le preocupara o importara la audiencia para fijar la fecha del juicio o simulacro que debe enfrentar a principios del próximo año, por un delito migratorio menor.

Cuba, que jamás ha permitido ni permitirá la utilización de su territorio para la realización, planificación o financiación de actos de terrorismo contra cualquier otro Estado, ha contemplado a lo largo de más de cinco décadas cómo en nuestro vecino del norte, y especialmente en la ciudad de Miami, se les da refugio seguro a connotados terroristas de antes y después del Triunfo de la Revolución; se proveen y recaudan fondos, operan cuentas bancarias que financian esas acciones y se permite el uso del territorio a quienes auspician, planifican y cometen actos criminales contra nuestro país, muchos de los cuales están o han estado en las nóminas de la CIA y el FBI.

¿Pasó de moda el terrorismo?

"Invitado de honor" al Congreso Anual de la organización terrorista Alpha 66, efectuado los días 27 y 28 de febrero del 2010, Posada propuso retomar los planes de acciones violentas y paramilitares contra Cuba.

Aunque los jefes de la agrupación señalaron que como estrategia deben aparentar que se transforman en un partido político, civilista y pacífico, ratificaron que el terrorismo es su principal línea de acción e instrumento para destruir la Revolución. En ese sentido propusieron recaudar fondos para adquirir nuevas embarcaciones y artillarlas con ametralladoras para desembarcar en Cuba o atacar nuestras costas.

Coincidentemente, el 22 de marzo —pocos días después de aquel congreso— fue atacada la residencia del embajador de Cuba en Guatemala con proyectiles explosivos disparados por un lanzagranadas que causó daños materiales.

En ese contexto, vuelve a ser noticia el congresista Lincoln Díaz-Balart, animador número uno de las peores causas contra nuestro pueblo, que van desde la promoción en el Capitolio de la agresión militar contra Cuba, el asesinato del Comandante en Jefe, hasta el secuestro del niño Elián González o el estímulo a las huelgas de hambre como método de lucha de mercenarios.

A punto de cesar su condición de legislador, Díaz-Balart relanzó a finales de mayo del 2010 la organización terrorista "La Rosa Blanca", creada por su padre a los pocos días del triunfo revolucionario, y de la cual ahora se proclamó Presidente, con el propósito de erigirse en capo principal de la mafia de Miami.

"La Rosa Blanca" fue la primera organización contrarrevolucionaria fundada en EE.UU. por esbirros de la dictadura de Fulgencio Batista que habían huido de Cuba por sus abusos y crímenes; se vinculó desde 1959 a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y al dictador dominicano Rafael Leonidas Trujillo para organizar un levantamiento en las montañas del Escambray, y se le recuerda por haber quemado escuelas, viviendas de campesinos, campos de caña y textileras, con un saldo de numerosos heridos y mutilados, así como daños económicos de consideración.

¿Por qué y para qué reactivar una organización de esa índole en pleno siglo XXI por un congresista de EE.UU.?

La actual patraña de Díaz Balart no oculta la intención de recibir y canalizar parte de los fondos millonarios destinados por el gobierno de EE.UU. a la subversión, botín del que todos quieren apoderarse, y al que no renuncian otros connotados terroristas como Roberto Martín Pérez y sus condiscípulos descendientes de torturadores de la dictadura de Batista que también participaron en la refundación de "La Rosa Blanca".

Su colega Ileana Ros-Lehtinen, ganadora del calificativo de "Loba Feroz" por su bochornoso papel durante el secuestro de Elián, lleva en sus espaldas, la responsabilidad de haber hecho más que nadie durante su campaña política en 1988 por la liberación de Orlando Bosch, coautor intelectual con Posada Carriles del atentado contra una aeronave cubana que costó la vida a 73 personas, e íntimo amigo de Enrique Ros, padre de la legisladora.

En 1991, durante la administración de George Bush padre, la congresista Ileana Ros-Lehtinen hace la gestión con el Presidente para que se le entreguen 3 aviones propiedad de la Fuerza Aérea de EE.UU. tipo 0-2, versión militar del Cessna utilizado en labores de exploración, al grupo Hermanos al Rescate que dirige José Basulto, ex mercenario de Playa Girón, conocido terrorista y agente de la CIA. El 19 de julio de 1992, al comienzo de las operaciones aéreas, aparecen por primera vez en la prensa fotos de los aviones entregados a ese grupo contrarrevolucionario con las siglas USAF (Fuerza Aérea de EE.UU.) claramente visibles en un reportaje del editor del periódico Miami Herald, que realizó un vuelo con ellos.

Incitados por los congresistas Ileana Ros y Lincoln Díaz-Balart, así como por otras organizaciones de la contrarrevolución en Miami, Hermanos al Rescate realizó provocaciones sobre territorio cubano para dañar el favorable proceso de conversaciones que se abrió entre Cuba y Estados Unidos tras los acuerdos migratorios en septiembre de 1994 y mayo de 1995.

Bajo los auspicios de la mafia de Miami, este grupo contrarrevolucionario concentró todos sus esfuerzos en provocar un incidente y durante 20 meses realizaron 25 violaciones sobre el espacio aéreo cubano, incluidos vuelos sobre Ciudad de La Habana para lanzar desde el aire distintos objetos, hasta concluir en los graves sucesos del 24 de febrero de 1996 en que se produjo el derribo de las avionetas.

Esta provocación enrareció nuevamente las relaciones entre Cuba y Estados Unidos y estimuló la aprobación de la Ley Helms-Burton, cuyo contenido agrava la búsqueda de soluciones de cara al futuro del diferendo entre ambas naciones al codificar en Ley todas las medidas que han dado lugar al férreo bloqueo económico, comercial y financiero norteamericano.

Otro empeño a favor de la mafia lo protagonizó en el 2008 por el indulto presidencial al terrorista Eduardo Arocena, autor intelectual del asesinato del diplomático cubano en la ONU Félix García Rodríguez en 1980 y de la colocación de bombas en lugares públicos de EE.UU. Más recientemente Ros-Lehtinen ha jugado un papel importante en las recaudaciones de fondos para pagar a los abogados de Posada Carriles.

"Las metas de la FNCA son las mías". Ese fue su temprano compromiso en 1989 con la organización terrorista que la postuló y usó todo su poder económico y político para garantizarle un escaño en el Congreso de EE.UU. "Apruebo la posibilidad de ver a alguien asesinar a Fidel Castro¼", así lo manifestó a un documentalista británico de la BBC en marzo del 2006, tranquilamente sentada en su oficina en Washington.

Varios analistas han revelado la preocupación y expectativas creadas en EE.UU. a raíz de la captura de Chávez Abarca, entre congresistas y funcionarios que han hecho carrera política a la sombra de amigos muy ligados a Posada, la CIA y la FNCA. Se comenta que entre los más inquietos por estos días aparecen los congresistas anticubanos por New Jersey Bob Menéndez y Albio Sires. El primero siempre

auspició a terroristas, desde que tenía como "asesor" para la comunidad a Alfredo Chumaceiro Anillo, quien el 24 de julio de 1976 intentó volar el teatro Lincoln Center, durante la actuación de un grupo de artistas cubanos.

Menéndez fue yerno y estuvo íntimamente ligado al fallecido director de la FNCA Arnaldo Monzón Plasencia, quien además de ser contribuyente de sus campañas electorales, aportó 25 mil dólares para sufragar parte de los actos terroristas de 1997; tuvo como ayudante personal a José Manuel Álvarez, alias El Oso, gestor en la preparación y ejecución del asesinato del citado diplomático cubano. En ese crimen además del sancionado Arocena, ex jefe de Omega 7, se involucró directamente el sicario Pedro Remón Rodríguez, quien disparó contra nuestro funcionario. Ese crimen, como muchos otros, aún está impune.

Otro eslabón revelador es el abogado Guillermo Hernández, uno de los más activos consultantes de Menéndez, quien actúa ahora como asesor independiente de Posada Carriles para tratar de evitar su extradición a Venezuela y enfrentar los cargos que puedan aparecer.

El congresista Albio Sires cuenta en su equipo de asesores más cercano con Ángel Manuel Alfonso Alemán, alias La Cota, integrante del comando terrorista detenido en Puerto Rico en 1997, a bordo de una embarcación de la FNCA, cuando se dirigía a Isla Margarita, Venezuela, con el propósito de asesinar al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, con el empleo de fusiles de alto poder, durante su asistencia a la VII Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos. Alfonso Alemán constituye uno de sus principales enlaces con Posada Carriles y la mafia radicada en Miami.

A nadie sorprende tampoco que la tristemente célebre Fundación Nacional Cubanoamericana (FNCA), patrocinadora por mucho tiempo de las más disímiles conexiones terroristas para afectar nuestros intereses dentro y fuera del territorio nacional, asuma públicamente —como muchas otras— una imagen aparentemente moderada, mientras financia y abastece con recursos las acciones provocativas de las llamadas "Damas de Blanco" y trata de provocar el descontento interno, pagando con dinero propio y de las asignaciones otorgadas por entidades estadounidenses.

#### Las elecciones de Venezuela como blanco

Si hubiese pasado de moda el terrorismo, ¿cuál era el propósito del viaje de Chávez Abarca a Venezuela? ¿A qué se dedicaba durante sus sospechosos movimientos por Centroamérica? ¿Quiénes están detrás de sus acciones? ¿Qué han hecho las autoridades estadounidenses para impedir la materialización de sus planes terroristas en Miami, El Salvador, Guatemala o Cuba? ¿Cuán efectivas fueron las medidas adoptadas por los anteriores gobiernos salvadoreños para poner freno a su libertad de matar?

El detenido ya ha reconocido los planes desestabilizadores que desarrollaría en esa hermana nación, con el propósito de atentar contra dirigentes del gobierno bolivariano y afectar su imagen en el proceso eleccionario del próximo 26 de septiembre. Chávez Abarca declaró que llevaba el propósito de "quemar llantas, hacer disturbios en la calle, atacar un partido político para que le caiga a otro" la responsabilidad.

Reveló que entre los planes actuales de Posada Carriles sobresale la intención de hundir barcos cargados de petróleo que viajan de Venezuela a La Habana. Agregó que la FNCA destina casi 100 millones de dólares en planes antivenezolanos, al considerar a ese país sudamericano como "columna financiera" de Cuba, Ecuador, Bolivia y Guatemala.

Según sus declaraciones, a finales de septiembre del 2005 se planificó asesinar al presidente Hugo Chávez, para lo cual Posada orientó utilizar un fusil Barret calibre 50.

Desde que este mercenario salió de prisión, en septiembre del 2007, tras cumplir una sanción por tráfico de autos robados, en coordinación con Posada se propuso realizar acciones violentas contra Cuba y otros países del ALBA, incluyendo atentados al presidente Chávez como forma de obtener beneficios monetarios.

En el momento de su detención, a fin de asegurar esos objetivos tenía instrucciones de sus jefes en la Florida de acometer acciones de inteligencia en territorio venezolano, a fin de crear la logística necesaria para instrumentar operaciones encubiertas.

Con el apoyo de Posada, el mercenario ha operado y se había ocultado en Costa Rica, Guatemala y El Salvador.

En el proceso de instrucción, el detenido ha reconocido que fue reclutado como mercenario y entrenado personalmente por Posada Carriles, de quien recibió indicaciones de primera mano y el pago de 2 mil dólares por cada bomba que explotara en Cuba. Las instrucciones se las impartió durante reuniones en hoteles y otras entidades de El Salvador, Costa Rica y Guatemala en las que conoció a los terroristas de la Fundación Nacional Cubanoamericana (FNCA) Arnaldo Monzón Plasencia, Pedro Remón Rodríguez, Guillermo Novo Sampol y Gaspar Jiménez Escobedo. "Plenamente, todos me dicen que son de la Fundación, que Posada es de la Fundación Cubanoamericana de Miami", declaró Chávez Abarca.

# Con permiso de la CIA y amigos presidentes

Añadió que Posada alardeaba de que para cada una de sus acciones violentas contra Cuba tenía que pedir permiso a la CIA y en una ocasión le aseguró que quien había interrumpido una de sus conversaciones era un oficial de la agencia, que lo atendía,

quien lo estaba llamando por teléfono. Al mismo tiempo asegura que le fue fácil burlar las escasas veces que el FBI y el Organismo de Inteligencia del Estado (OIE) de El Salvador estuvieron indagando sobre sus acciones.

Respecto a los vínculos personales de Posada en El Salvador aseguró que tenía magníficas relaciones con casi todos los presidentes de la derecha que precedieron al actual gobierno. Citó a Calderón Sol, Alfredo Cristiani y Francisco Flores, incluso con este último salía a pescar. También mencionó a su amigo Rodrigo Ávila, quien fue director de la policía dos veces. "Todos visitaban a gente de la Fundación en Miami", confirmó.

Relató Chávez Abarca que cuando en 1997 apareció en la Televisión Cubana un programa, en el que el terrorista salvadoreño Raúl Ernesto Cruz León confiesa su vinculación con la FNCA y Posada Carriles, este último le orientó asesinar a los miembros de su familia, por lo que ahora teme por la suerte de su esposa e hijos.

Chávez Abarca no solo reclutó y preparó a otros mercenarios centroamericanos que fueron capturados en Cuba (un salvadoreño y tres guatemaltecos), sino que colocó bombas en la discoteca Aché y el piso 15 del hotel Meliá Cohíba el 12 y 30 de abril de 1997, respectivamente, y otra en el hotel Comodoro, cuando se efectuaba un torneo internacional de ajedrez infantil, en el que estaban presentes más de 40 niños; varios menores estuvieron a punto de morir al ponerse a jugar con la bolsa en la que estaba camuflado el artefacto explosivo.

La bomba detectada la víspera del Primero de Mayo de 1997 en el piso 15 del hotel Meliá Cohíba contenía un kilo y medio del explosivo plástico de uso militar C-4, de alto poder demoledor, capaz de destruir edificios, puentes y embarcaciones.

La red terrorista de Posada Carriles y la FNCA introdujo en el país en ese período más de 30 artefactos explosivos (18 en menos de un año), 11 explotaron en diferentes instalaciones turísticas, que provocaron la muerte del joven turista italiano Fabio Di Celmo, varios heridos y cuantiosos daños materiales.

No obstante, las víctimas fatales pudieron ser miles si se llegan a consumar planes contra centros recreativos y turísticos de alta concurrencia como el cabaret Tropicana, discotecas, hoteles y monumentos, frustrados por la Seguridad cubana en estrecha colaboración con el pueblo.

La FNCA y quienes desde el gobierno de EE.UU. incitaban y permitían este tipo de acciones perseguían como objetivos evidentes: crear la imagen de que esos atentados eran resultado del accionar de grupos de oposición interna; desatar el pánico y la inestabilidad; propinar un fuerte golpe al turismo y caotizar la economía nacional.

Junto a esos actos violentos, la mafia de Miami, entre 1990 y los primeros años de la presente década, llevó a cabo en el propio territorio de EE.UU. más de 25 acciones

terroristas que iban desde la colocación de bombas, agresiones con armas de fuego, amenazas verbales y provocaciones contra intereses cubanos, emigrantes, agencias de viaje, personalidades y organizaciones solidarias con Cuba, hasta amenazas de muerte contra el presidente William Clinton y su secretaria de Justicia, Janet Reno, por la decisión de entregar al niño Elián González.

Además, a lo largo de esa década hubo que enfrentar planes de atentado contra el Comandante en Jefe en casi todas las Cumbres Iberoamericanas que se efectuaron en distintas capitales y durante sus salidas al exterior, como lo demostró la captura in fraganti de Posada y sus secuaces en Panamá, donde con la intención de asesinarlo estaban dispuestos a provocar un genocidio en el que perderían la vida cientos de estudiantes universitarios y otros participantes en un acto que presidiría el compañero Fidel.

¿Acaso desaparecieron esas intenciones de la cabeza de Posada Carriles y de los enemigos acérrimos de la Revolución que aún ocupan asientos en el Congreso estadounidense? ¿Será capaz el actual gobierno de EE.UU. de detener los impulsos y ambiciones de los vividores y refundadores en territorio norteamericano de viejas organizaciones asesinas? ¿El complejo sistema judicial estadounidense podrá algún día acabar con la impunidad de Miami que cumple ya 51 años, y hacer justicia en el caso de nuestros Cinco Héroes que sobrepasan los 12 años bajo cruel encierro?

¿Se pondrá coto a la reproducción de mercenarios, cuando la amenaza del golpismo es una realidad tan palpable en el área como el tráfico de armas, el narcotráfico y la proliferación de bandas de todo tipo?

Aunque injusta e inexplicablemente se le incluya en la lista de estados patrocinadores del terrorismo, Cuba ha dado sobradas pruebas a EE.UU. de seriedad y firmeza en la lucha contra ese flagelo. Pese al terrorismo de Estado que se nos ha aplicado como política oficial a lo largo de cinco décadas desde Washington, han existido valiosos intercambios bilaterales de información sobre este tema, que van desde la alerta cubana sobre un plan de atentado contra el presidente Ronald Reagan en 1984, hasta las intenciones de Posada Carriles de repetir en 1998 una acción similar al crimen de Barbados, contra aviones de pasajeros que operaban entre Centroamérica y Cuba.

En esa oportunidad (16 y 17 de junio de 1998) se sostuvieron conversaciones con una delegación del FBI que visitó La Habana, sus instalaciones aeroportuarias, obtuvo información de primera mano de toda la documentación disponible sobre planes, pruebas, datos personales de los terroristas, direcciones exactas, conexiones en EE.UU. y Centroamérica, modus operandi, nombres falsos utilizados en sus documentos migratorios, lugares donde ocultaban medios navales para la realización de sus acciones, explosivos y artefactos ocupados o restos de los que explotaron.

Casi una decena de carpetas, cientos de páginas con pruebas contundentes e irrefutables y las evidencias relatadas durante muchísimas horas de intercambios con jefes y especialistas del Ministerio del Interior, se llevó hacia EE.UU. la delegación. Antes de partir, el oficial del FBI que la encabezaba y el entonces jefe de la Sección de Intereses Norteamericanos en Cuba prometieron responder en 15 días los resultados de sus pesquisas.

Doce años después la única respuesta es la impunidad con que se pasean, incluso marchan, por las calles de EE.UU. los responsables de aquellos hechos repugnantes y la injusticia de mantener en prisión a cinco jóvenes luchadores antiterroristas, que contribuyeron a detectar y alertar oportunamente sobre esos planes. Su único "delito" es haber evitado que los daños materiales y pérdidas de vidas humanas hubieran sido mucho más elevados. El primer resultado de aquellas conversaciones con el FBI fue la captura de nuestros compañeros, y la estampida momentánea de los autores de los crímenes.

Cuba ha calificado de inaceptables la impunidad y los dobles raseros en el combate contra el terrorismo, al tiempo que ha reiterado su compromiso con la lucha frente a esa práctica. Nuestro país condena todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones por quienquiera, contra quienquiera y dondequiera se cometan y sean cuales sean sus motivaciones. Así lo acaba de ratificar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde también ha denunciado como el más abominable al terrorismo de Estado, del que hemos sido víctimas a lo largo de más de medio siglo.

El actual gobierno de EE.UU. heredó este oscuro y peligroso historial, en el que se entremezclan servicios especiales, oficiales inescrupulosos, organizaciones terroristas, connotados criminales, mercenarios, procesos investigativos y judiciales amañados, detectives, fiscales y jueces corruptos, congresistas y ex funcionarios gubernamentales.

Washington dispone de suficiente información para desentrañar las verdades ocultas, que necesitan los tribunales para hacer justicia en el caso de Posada Carriles y muchos otros terroristas que viven libremente en EE.UU., elementos imprescindibles para esclarecer y cerrar de una vez por todas la impunidad con que han actuado, y la injusticia de que han sido víctimas nuestros cinco compatriotas.

El mundo necesita que se imponga la verdad. Está en manos de la actual administración estadounidense, de sus servicios especiales y autoridades judiciales poder aportar y desclasificar todos los documentos necesarios para desenmascarar y sancionar a los culpables, y evitar nuevos actos de terror contra Cuba, Venezuela y otros países del ALBA que siguen siendo blanco de este flagelo.

En ese empeño no pueden subestimarse ni ignorarse las revelaciones del detenido Chávez Abarca respecto a los planes contra las próximas elecciones en Venezuela; las implicaciones de terroristas de Miami en los golpes de Estado contra ese hermano país y Honduras que emergen de las investigaciones, ni las nuevas conjuras contra gobiernos democráticos en Centroamérica, mencionadas por el detenido, donde surgen interrogantes sobre posibles conexiones de elementos de la ultraderecha, la CIA y la mafia de la Florida.

Sancionar a Posada Carriles es tan justo y necesario, como poner en libertad a los Cinco Héroes, si Washington quiere ser coherente con el supuesto compromiso en la lucha antiterrorista.

Cuba tiene sobradas razones para defenderse y proseguir la lucha contra el terrorismo y por la justicia. Los 3 478 muertos y 2 099 compatriotas que han resultado incapacitados físicamente como consecuencia del terrorismo de Estado y la continuidad de los planes de quienes han sido sus principales inspiradores y autores, confirman nuestra decisión de no ceder jamás ante esas amenazas.

## Bajo el signo del terror

La detención en Caracas de Francisco Chávez Abarca demostró que las acciones violentas son un camino abierto contra los movimientos de cambios en América Latina. Uno de los protagonistas de la cadena de atentados contra hoteles cubanos a finales de los 90, ahora también pretendía sembrar la muerte en Venezuela

# DEISY FRANCIS MEXIDOR Y MARINA MENÉNDEZ QUINTERO Francis\_mexidor@granma.cip.cu

Luis Posada Carriles sigue en libertad en Estados Unidos y solamente se le acusa por transgresiones de leyes migratorias, pero la detención el 1 de julio de uno de sus terroristas asalariados, el salvadoreño Francisco Chávez Abarca, El Panzón, debe tenerlo preocupado por lo que este sabe y ha hecho.

Buscado por la INTERPOL, Chávez Abarca intentaba ingresar a Venezuela, ¿con qué objetivo?, se preguntaba el presidente Hugo Chávez cuando formuló la denuncia al día siguiente ante las cámaras de la televisión venezolana.

# EL TERRORISTA CHÁVEZ ABARCA EXPLICA CÓMO COLOCÓ LA BOMBA EN EL BAÑO DE LA DISCOTECA ACHÉ DEL HOTEL MELIÁ COHIBA.

Los propósitos han sido confesados por él. Pretendía reeditar en ese país un plan macabro que ya había tenido sus "resultados" en Cuba a finales de la década de 1990, cuando una escalada de atentados contra los hoteles de la Isla dejó un muerto, varios heridos y numerosos destrozos en el afán por desestimular el turismo. Era el pretendido "golpe maestro" con el que la ultraderecha de Miami, prohijada por las distintas administraciones estadounidenses, pensaba acabar con una revolución que

había resistido desde 1959 las más disímiles y criminales confabulaciones para derrotarla.

Chávez Abarca fue una pieza importante. No solo colocó tres de aquellos artefactos explosivos; también contrató a mercenarios centroamericanos para cumplir similar encomienda.

El pasado julio, 13 años después, reaparece en Caracas en las vísperas del inicio de la campaña con vistas a las elecciones legislativas de este 26 de septiembre en Venezuela, portador de similares planes criminales y desestabilizadores, que tenían también un mismo mentor: Luis Posada Carriles.

Trasladado a La Habana en virtud de las acusaciones que pesan sobre él y provocaron su inclusión en la lista de alerta roja de INTERPOL Cuba, durante el proceso investigativo en marcha Chávez Abarca no ha escatimado detalles que confirman que en uno u otro lugar los terroristas y los planes son los mismos.

Meses antes de su llegada al aeropuerto de Maiquetía —según confesó— ya había recibido instrucciones de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) y de Posada para desestabilizar a Venezuela.

El golpe de Estado contra José Manuel Zelaya en Honduras el 28 de junio del 2009, los tenía eufóricos y acariciaban la idea que de tener éxito el complot contra Venezuela, "la izquierda perdía fuerza, porque era el país con más capacidad económica" en Latinoamérica.

Entre reuniones y pláticas, cuenta, le empiezan a insinuar que había que hacer acciones violentas y desestabilizadoras en Venezuela a fin de afectar las elecciones. Podían ser manifestaciones, la quema de llantas, bombas, atentados contra candidatos a la Asamblea Nacional y contra el propio presidente Hugo Chávez. También le aseguraron que existía mucho dinero en juego.

A juicio del estudioso del Centro de Investigaciones Históricas de la Seguridad del Estado (CIHSE), José Luis Méndez, estos elementos "nos dicen que los terroristas se están moviendo, están activos. Son señales de alerta", precisó.

Por su parte, la acuciosa investigadora Eva Golinger opina que junto a las diversas maneras de subversión utilizadas por organizaciones pantalla de la CIA como la USAID y la NED, las agresiones contra Venezuela se intensifican debido a una situación regional en la que se consolida la Revolución bolivariana y sus resonancias se reflejan en otros países como Bolivia y Ecuador.

#### CERRANDO EL CERCO

La apertura del proceso investigativo que sentará materialmente en el banquillo a Chávez Abarca en La Habana no solo arroja luz sobre los sucios planes contra Venezuela; es también la continuación del que en 1999 juzgó al mercenario salvadoreño Raúl Ernesto Cruz León y a los guatemaltecos María Elena González Meza, Nader Kamal Musalam Barakat y Jazid Iván Fernández Mendoza: sus contratados para sembrar el terror en la Isla.

Señalado por León en su momento como "el hombre que lo reclutó", Abarca es desde entonces un culpable probado del que faltaba su comparecencia ante el juez... y el pueblo de Cuba.

Sus actos contra nuestro país se inscriben en aquella escalada criminal de los 90 contra los centros turísticos cubanos.

Con esas acciones, de paso, también proyectarían al mundo la imagen de que aquí existía una inconforme y beligerante oposición.

Las bombas o los fuegos intencionales que caracterizaron los sabotajes contra Cuba en los 60, fueron suplantados por pequeños pero letales artefactos que los terroristas preparaban, ellos mismos, antes de su colocación en los lugares más frecuentados por los visitantes foráneos, y cuyo estallido podían programar con varios días de antelación.

Bastaban una sencilla calculadora de bolsillo, un reloj, un detonador, algunos cables, y la sustancia C-4, un explosivo militar de alto poder destructivo con apariencia de plastilina que los criminales, usando la fachada de turistas, introducían en Cuba enmascarados en supuestamente inofensivos tubos de pasta dental, estuches de desodorante o pomos de champú. Pero alguno de aquellos alijos de C-4 incautados habría bastado para hacer estallar aviones en pleno vuelo.

Los encargados de colocar los explosivos en la Isla durante aquella etapa ya no serían cubanos, ni siquiera procedentes de Estados Unidos, sino mercenarios reclutados en un tercer país, fundamentalmente, en la región de Centroamérica, donde se estableció la base de una red pagada desde Miami por la FNCA.

Entre sus principales jefes en el istmo estarían Posada Carriles —entonces residente en El Salvador bajo distintos seudónimos como Ignacio o Ramón Medina—, y Arnaldo Monzón Plasencia, directivo de la FNCA y residente en Nueva Jersey, quien desde esa posición realizaba el financiamiento de grupos terroristas con asiento en Florida como Alpha 66.

Serían los años 1995 o 1996. El taller de autos Moldtrock, propiedad del hermano de José Ramón San Feliú Rivera, en la capital salvadoreña, fue el escenario donde

Chávez Abarca conoció a Posada. No existía mejor sitio, porque San Feliú estaba estrechamente vinculado a Posada Carriles, además, al igual que su padre, Ramón San Feliú Mayoral, tenía fuertes nexos con el entonces gobernante derechista partido ARENA.

Durante aquel encuentro Posada le habla primero de traer explosivos a Cuba, y luego él mismo "ya me muestra todas las cosas, cómo se hacía una bomba".

"Él se encarga de los pasajes y la estadía y todo, yo solo doy mi pasaporte", afirma. Y le indica que podía meter los explosivos en unas botas color "café".

Le pagarían 2 000 dólares por bomba que estallara. En su fechoría colocó tres pero una de ellas fue la que detonó. No obstante, los desastres en la discoteca Aché del Hotel Meliá Cohiba le valieron las congratulaciones de personajes como "Arnaldo Monzón, que era El Joyero; llegó (Guillermo) Novo Sampol, llegó Pedro (Crispín) Remón, llegó Posada y me felicitan por lo que había sucedido".

"Ellos querían lograr que Cuba fuera puesto entre los países 'peligrosos' para los turistas (...) Es ahí que ya conocí a Raúl Ernesto Cruz León; le hago la propuesta claramente de lo que se iba a hacer, adónde se iba a hacer, que él iba a ir a conocer primero, que él podía decidir si veía la factibilidad de hacerlo o no, si lo hacía o no, y me dijo que sí, que si todo estaba bien, que él estaba de acuerdo", narra Abarca durante el proceso de instrucción.

"Se le compran a Raúl un par de botas para traer los explosivos, los plumones para guardar los detonadores, se compra también como opción un despertador, porque no se podían traer los dispositivos electrónicos, las baterías. Se le prepara todo a Raúl, se lo prepara Posada y me lo entrega".

"No tengo ningún recuerdo bueno de Posada", asevera, pues trata a las personas "como objetos descartables", incluso luego del arresto de Cruz León y que salieron sus declaraciones, Posada le ordenó "que había que matar la familia de Raúl, que yo me encargara de eso". Fue él quien le pidió también "que había que seguir poniendo bombas". Entonces Chávez Abarca colocó otra el 24 de mayo de 1997 en la oficina de la compañía Cubanacán Internacional de México S.A. de C.V., en la capital mexicana.

# SUBVERSIÓN Y TERRORISMO SON SINÓNIMOS

La historia es conocida: a consecuencia de la oleada de atentados en Cuba perdió la vida el joven italiano Fabio Di Celmo y varias personas resultaron heridas.

Pero las continuas declaraciones de Luis Posada Carriles en las que reitera no arrepentirse de nada de lo que ha hecho y de que hay que blandir el hacha de la guerra contra Cuba, confirman que los planes terroristas no son un tema antiguo.

El 26 de junio último, el socio de Posada Carriles, Novo Sampol, animado por la actitud tolerante del gobierno de Estados Unidos, ratificó en una entrevista igual postura que su compinche.

Tanto él como Posada, junto a Jiménez Escobedo y Crispín Remón, fueron arrestados en el 2000 en Panamá cuando pretendían volar con C-4 el Paraninfo de la Universidad, durante la presencia de Fidel en las actividades por la X Cumbre Iberoamericana celebrada en ese país.

Los cuatro terroristas compraron su indulto en el 2004. Reconoció Chávez Abarca que sus socios le habían contado que en el mismo avión en que salieron de Ciudad de Panamá iba el millón de dólares que se le pagó a la entonces presidenta Mireya Moscoso por dejarlos libres.

El triunfo de la Revolución cubana el Primero de Enero de 1959 puso en crisis la hegemonía de Estados Unidos en el continente latinoamericano.

Las bases políticas del sistema de dominación imperial, sustentadas en los principios de Seguridad Nacional, no podían asimilar la existencia de un proyecto social diferente gestado fuera de los escenarios de los centros de decisión del *establishment*.

Este constituye el punto de partida para comprender por qué la subversión y el terrorismo se insertaron desde entonces en la política que promueven contra la nación caribeña.

No es secreto que después del fracaso de la invasión mercenaria por Playa Girón, en abril de 1961, la Casa Blanca tuvo que reconocer una realidad nueva: la Isla no podía ser aplastada por la vía de golpes militares internos o externos, respaldados por campañas de propaganda y la manipulación de organismos regionales, método seguido hasta ese momento para enfrentar a los movimientos revolucionarios latinoamericanos, según el criterio del doctor Jacinto Valdés-Dapena Vivanco, del CIHSE.

Desde Washington se fomentaron operaciones de inteligencia con vista a medir el contenido de las acciones de las fuerzas revolucionarias, sus perspectivas, proyecciones; crear redes de agentes para la realización de actividades de espionaje, terrorismo, sabotaje y propaganda subversiva; el desarrollo sistemático de campañas de propaganda dirigidas a desacreditar el programa político de la Revolución y aupar condiciones internas en el orden social y económico para provocar un clima político contrarrevolucionario.

Estuvieron en el colimador de EE.UU., los propósitos de aislar diplomáticamente a la Revolución cubana; desplegar los medios de la guerra económica para impedir nuestro desarrollo social y fabricar, mediante métodos encubiertos, grupos denominados "disidentes" para presentar ante la opinión pública internacional la

imagen de la existencia de una oposición política interna que opera como una fuerza alternativa a la revolución.

Desde 1959 empezó esa guerra sucia ilimitada contra Cuba, en la que han sobresalido toda una serie de grupos terroristas auspiciados por la CIA que tenían como misión el derrocamiento violento de la Revolución cubana, fundamentalmente utilizando la opción de la eliminación física de Fidel.

Hoy, a esas pretensiones, también se suma la escalada contra la República Bolivariana de Venezuela y su presidente Hugo Chávez, símbolos de los nuevos aires que recorren América Latina.

#### Muestras de la Escalada Terrorista contra Cuba a finales de 1990

Marzo de 1995.—Intento de explosión en Varadero y captura de los terroristas cubanos Santos Armando Martínez Rueda y José Enrique Ramírez Oro.

12 de abril de 1997.— Explosión en la discoteca Aché, del Meliá Cohiba. Explosivo colocado por el terrorista salvadoreño Francisco Chávez Abarca.

30 de abril de 1997.—Hallazgo de artefacto explosivo en el piso 15 del hotel Meliá Cohiba. Fue desactivado. Ejecutor: Chávez Abarca.

12 de julio de 1997.—Explosiones en los hoteles Capri y Nacional. Autor: Ernesto Cruz León.

4 de agosto de 1997.—Explosión en el lobby del Meliá Cohiba. Ejecutor: Otto René Rodríguez Llerena.

- 22 de agosto de 1997.—Explosión en el hotel Sol Palmeras, Varadero.
- 4 de septiembre de 1997.—Explosiones en los hoteles Copacabana, Chateau-Miramar y Tritón, y en la Bodeguita del Medio. Ejecutor: Ernesto Cruz León.
- 4 de marzo de 1998.—Detenidos en el aeropuerto José Martí los guatemaltecos María Elena González Meza y Nader Kamal Musalam Barakat, cuando intentaban introducir explosivos al país.

10 de junio de 1998.—Detenido en el aeropuerto, en su segundo viaje a Cuba, el salvadoreño Otto René Rodríguez Llerena.

#### ARTICULOS DE INYERES

# I EL ARTE DE LA ORATORIA FORENSE (CONTINUACIÓN)

Dr José Luis Escasena Guillarón Asesor Jurídico del Centro de Ingeniería e Investigaciones Químicas

## El arte de interrogar

Si compleja es la preparación de un buen discurso, aún lo es más cuando se trata de uno que necesariamente ha de conllevar expresiones interrogativas. El espacio dónde más se practica este arte es en la oratoria forense. Y dentro de esta esfera, principalmente en el campo del derecho penal. Es por ello, que limitaremos estos consejos a la forma de interrogar en los juicios orales.

Hábiles juristas también practican el interrogatorio con buenos resultados en las comparecencias civiles, laborales y en las económicas, aunque en estas últimas las posibilidades de interrogar son menores.

Las oraciones interrogativas pueden tener un carácter general, parcial o enfático.

Las primeras persiguen el propósito de establecer situaciones generales y casi nunca tienen un alcance probatorio, más bien son preparatorias del campo de batalla donde se pretende plantear la esencia de los alegatos que ha de conducir, a los colosos en pugna, al éxito ó no ¡Y una buena parte de este éxito o fracaso está justamente en el arte del interrogar!

Las preguntas interrogativas parciales han de proyectar el objetivo de obtener una respuesta sobre determinado aspecto que se desea dejar claro: ¿Quién llegó en

esos momentos?, ¿Cuándo regresó a la casa? ¿Cómo puede estar seguro de lo que está declarando si no se encontraba en el lugar de los hechos?

Las enfáticas tienen el fin de mostrar aspectos esenciales del debate o litigio, las cuáles para el abogado defensor, el fiscal, e incluso el juez, resultan necesarias para probar la inocencia o la culpabilidad de uno o más acusados, según la posición que cada una de las partes ocupe en el estrado; por lo tanto, deben ser preguntas bien dirigidas al objetivo propuesto, deben formularse de forma clara, precisas y llenas de evidencias, de elementos probatorios. Al hacerlas se requiere una especial entonación de la voz acompañada de una adecuada gesticulación. Mediante el timbre de la voz y la gesticulación, adecuadamente coordinados, se ha de destacar con fuerza la calidad probatoria en estos tipos de preguntas.

A nuestro juicio, son las que mejor deben ser preparadas o de surgir como efectos derivados del propio debate, lanzar las que han de servir para dar en el blanco como las de un arquero que dirige la flecha al centro de la diana.

Pero, ¡cuidado!, una pregunta que se hace al vuelo sin tener un conocimiento previo de cual puede ser la respuesta es posible que resulte tan nociva como una dentellada de Drácula en el cuello de la víctima. Su resultado adverso puede crear un verdadero caos, confusión, pérdida de confianza en el defensor; o del fiscal que está acusando en representación de la sociedad.

Una anécdota basada en un hecho real, que ocurrió en un juicio oral y puede resultar un mal ejemplo a seguir: << Un abogado defensor no había leído detenidamente el testimonio de los testigos existente en el expediente de fase

preparatoria (sumario en otros países) que se instruye previo a la apertura del juicio oral; tanto, los propuestos por el fiscal como por el defensor. Este preguntó:

¿Si usted estaba en la ventana pudo ver cuando mi representado se defendía de una agresión que él no comenzó? ¿Es cierto?

La respuesta fue: "No fue exactamente así, porque yo me asomé por la ventana cuando ya la bronca había comenzado>>.

El abogado trataba de probar una legítima defensa, pero la respuesta del testigo a su pregunta fue tan adversa que lo situó en una situación muy embarazosa ¡El acusado fue sancionado por lesiones graves a tres años de privación de libertad! ¡De ahí, la necesidad de que las Partes deben de conocer de forma integral lo que cada participante en el proceso penal (acusado, testigos, peritos, documentos) han aportado en la fase investigativa, para evitar desagradables sorpresas;

La entonación en la oración oral puede tener diversos significados: unos, afirmativos, imperativos; otros negativos y otros a modo de interrogación. Es por ello su gran importancia pues el éxito o no de de las partes en un proceso penal depende en mucho de la forma de entonación la cual encierra un relevante significado, persigue un objetivo, traza una meta y si la sonoridad de la voz se mantiene en una tonalidad plana, sin diferencias de matices, sin poner en ella el énfasis que se necesita para lograr el propósito perseguido, la intervención en ese u otro proceso judicial reflejará falta de vigor, de fuerza, de lucha para alcanzarlo; algo parecido a la pelea de dos boxeadores que pasan de round en round

forcejeando, evitando la confrontación. Al final sólo recibirán las rechiflas del público.

En relación con los tipos de preguntas se puede leer en el libro << Para Expresarnos Mejor>>, lo siguiente:

(...) **Enfáticas** (la respuesta se conoce de antemano; se trata de un recurso propio de la oratoria). Generalmente la pregunta es negativa, en espera de repuesta afirmativa. Se suele hacer más enfática mediante un **acaso.** ¿Acaso no opinas como yo? ? No lo creen así ustedes? (32)

Respecto a las oraciones interrogativas (las de mayor preeminencia en un proceso judicial) han de tener una

(32) Alpizar Castillo, Rodolfo, Para expresarnos mejor, edit. Científico Técnica, Ciudad de La Habana, 1983, p.109

entonación especial.

En el nivel sonoro radica el éxito o no de las preguntas interrogativas, sean estas generales, parciales, o enfáticas, pues la manera de formularlas no sólo ha de estar en concordancia con el momento preciso que se busca lo que se desea lograr del interrogado, sino que al hacerlas siempre se ha de dejar al desnudo la actitud del mismo, sea un acusado, testigo o perito que se está interrogando.

La formulación de una oración de este tipo si no conlleva esa vibración especial de la voz puede sonar como si fuera afirmativa, e incluso imperativa. De ahí, la recomendación para el orador o jurista novicio, según el caso, que cuando vaya a enfrentarse a un público y, en particular ante un juez o tribunal, practique

previamente la modulación de la voz para que los oyentes puedan captar con claridad lo que está preguntando y no afirmando, o informando. Es difícil, pero se puede lograr; incluso, perfeccionar.

Raquel García Riverón en el trabajo <<Entonación y Oralidad>> señala que entre los fenómenos de la entonación (entonemas) se encuentra una interrelación con la entonación o las pausas; y según el profesor Jesús Guanche, en Cuba, el lenguaje gestual se manifiesta con múltiples variantes, propio y peculiar del pueblo, <<o interpretado a partir del código conocido, es decir, el gesto también posee un contenido étnico>>. (33)

En un interrogatorio eficiente las preguntas deben ser bien estudiadas, visualizar cual será la posible respuesta, si ésta resulta conveniente hacerla en ese mo-

(33) Porra Rodríguez, Migdalia; Domínguez Cabrera, Mª. Antonieta y Grass Gallo, Élida, Sintaxis del Español Contemporáneo, edit. Pueblo y Educación, p. 39.

mento; ó no hacerla. Dicen los más sabios que el hombre es el único animal que tropieza más de una vez con la misma piedra. ¿Cuántas veces no hemos tropezado con esa misma piedra, a veces una roca? ¿No le ha ocurrido pensar que en ocasiones usted ha formulado una pregunta pensando que la respuesta ha de servir para apoyar su alegato y de pronto todo se derrumba como un castillo de naipes?. ¡La respuesta ha resultado contraria o contradictoria con lo que ha querido probar! ¡Recuerde el caso de las lesiones graves intencionales!

De ahí, la necesidad de conocer hasta el más mínimo detalle los aspectos más sobresalientes del asunto, causa, expediente, etc., alrededor del cual se ha de plantear el núcleo central del discurso y la solución que se persigue al final del mismo. Al tener este dominio las preguntas que formule, por lo general tendrán la respuesta proyectada, deseada, para alcanzar el éxito.

De lo expuesto se deduce que un buen abogado no debe dejar pasar nunca el ir a enfrentarse en un juicio oral sin antes entrevistar a su cliente o representado. ¿Quién es? ¿Cómo piensa? ¿Cuáles son sus relaciones sociales y familiares? ¿Sus antecedentes, méritos y deméritos? ¿Qué hizo? ¿Qué pruebas documentales, testifícales, periciales o de otro tipo tiene para enfrentar a su oponente? ¿Cuál es su personalidad, modo de vida, etc.? ¿Por qué lo contrató para que lo representara en el conflicto surgido, cualquiera que sea la naturaleza jurídica o antijurídica del mismo?

No es recomendable que tal jurista, con experiencia o sin ella, deje de prepararse adecuadamente para esa o más entrevistas, según la complejidad o gravedad del caso. Con esta preparación previa es casi imposible que no pueda conocer integralmente la panorámica dentro de la cual se ha de librar la batalla. De este modo, resultaría muy difícil que pudiera ser sorprendido con respuestas inesperadas, con nuevas pruebas acerca de las cuales no tenía noticias o indicios de su existencia. ¡Hay que ser un verdadero actor en el arte de interrogar!

Otra cuestión de gran importancia aplicable al interrogatorio y al desarrollo del discurso es utilizar con moderación y correctamente los gerundios, bien sean estos el

reflejo de situaciones generales, parciales, enfáticas o exclamativas. ¡Y aún menos en las interrogativas!

En ocasiones en el discurso forense se hace uso y abuso de estas formas expresivas las cuales, si bien no matan en su totalidad la calidad del mismo, al lo menos lo ponen al borde del "fuera de combate"

Cómo preferiría hacer la siguiente pregunta: ¿Estando parado en la esquina seguramente pudo ver lo que estaba pasando? O de la forma que sigue: ¿Pudo ver lo que ocurría al estar parado en la esquina?; ó, ¿a que distancia se encontraba del lugar del suceso?

Con frecuencia se usa incorrectamente el gerundio "siendo", "dando", "viendo", "estando", "habiendo" etc. no sólo en el discurso forense, sino también en el académico y de otros tipos. Es importante poner un freno a esta forma de expresarnos y buscar otras formas gramaticales capaces de sustituir a los gerundios mal utilizados.

Volviendo al discurso forense...!Ah!, caray, al parecer he cometido la burrada de comenzar esta oración con el gerundio "Volviendo"; no sería más correcto decir: <<Al volver de nuevo al discurso forense... o algo por el estilo>>.

Tampoco se debe abusar de los adjetivos, a menos que en determinadas situaciones del asunto, en su clímax, se desee destacar la calidad, la identidad de lo que se pretende probar: ¡El victimario tenía una fuerza hercúlea! ¡Se trata de una hermosa y dulce mujer incapaz de matar ni una de las hormiguitas del poema de la poetiza Dulce Maria Loynas!

Los que han leído el libro <<Sala de Jurados>> de Quentin Reynolds, habrán encontrado en él una gran riqueza argumental. Para los que aún no lo hayan hecho les diremos que se trata de la vida de uno de los más famosos abogados penalistas de los Estados Unidos el cual después de retirarse de los debates penales incursionó con idéntico éxito como juez de una Corte Penal: Samuel S. Leibowitz.

De él escribe Q, Reynolds:(...) << Samuel era entonces alto y delgado, con el pelo echado hacia atrás de la frente y con el cutis claro... Su cara enrojecía con la ira... Sus manos son rápidas en la gesticulación, pero se adivina que él trata de dominar una tendencia muy acentuada de agitarlas. Le gusta señalar con el índice, y tras el dedo apuntado, sus ojos pueden llegar a ser horrendos. Su voz es de gran alcance y su ritmo, es el de un actor que está leyendo sus líneas. Llega hasta un punto concreto,...de violencia o de ingenio, con mucho cuidado; y puede machacar terriblemente sobre un punto, o bien dejarlo negligentemente de lado >> (...) (34)

En otra parte de este libro dice ese autor: (...)

<-Una mañana observamos a un abogado muy joven interrogando a un testigo del fiscal. Existían varias e importantes inconsistencias en su testimonio pero el inexperto joven parecía no comprender su significado. El juez Leibowitz estaba en su sitial, con los brazos cruzados, y luego, en voz baja y tranquila preguntó: "Señor Fiscal. Sólo para poner en claro algo que tengo en la mente,</p>

(34) Reynolds Quentin, Sala de Jurados, Edit. Constancia, S.A. México D.F. 1951, p. XIII (Introducción)

¿Permitís que haga algunas preguntas al testigo?...Tranquilamente...el juez Leibowitz pidió al testigo que repitiera algunas de sus respuestas. Preguntó una docena de cosas "sólo para aclarar", y ya para entonces el testigo era un ser infeliz y desesperado cuyas respuestas revelaban que estaba terriblemente equivocado o había "fabricado" su testimonio. Luego el Juez, volviendo al Fiscal, le dijo: "Puede continuar >>. (35)

¿Que enseñanzas puede sacar un abogado novel que incursione ante una Sala de lo Penal de lo que se ha escrito sobre este famoso abogado, primero y juez después:

(35) Ibidem, p. 454.

>>Tener un pleno dominio de las diferentes facetas que puede presentarse en un juicio oral: exposición argumental, interrogatorio e informe o conclusiones;

>>Dominar hasta la saciedad el arte de interrogar, escoger las preguntas adecuadas en el momento preciso en que deben de ser formuladas para obtener el resultado previsto o buscado;

>>Prepararse como un actor lo hace cuando sale al proscenio con el fin de garantizar con su actuación los aplausos del público al interpretar integralmente el carácter, virtudes, defectos; en fin, la personalidad del personaje que en el guión le ha sido asignado;

>>Tener un estilo propio en la gesticulación, de acuerdo con su personalidad, pero cuidar siempre que cada gesto conlleve un mensaje acertado y no uno que traiga consigo un revés.

>>Cuidar la modulación de la voz, una correcta dicción, tanto en el interrogatorio como en el informe preliminar, y al final del juicio o debate.

Las preguntas, en la oratoria forense, se pueden clasificar de: Capciosas, Sugestivas e Impertinentes.

Las primeras se materializan cuando se formulan preguntas a un acusado, testigo o perito basadas en falsas suposiciones, artificios o mentiras adornándolas como si representara a la verdad o a una parte de ella.

Las Sugestivas son aquellas que por la forma de interrogar se promueve la respuesta deseada, se sugiere algo que el interrogador persigue para que la respuesta sea el resultado de la pregunta formulada.

Las Impertinentes están dirigidas, en lo fundamental, a desvirtuar lo expresado por el compareciente ante el tribunal, aún cuando en el sumario o expediente aparecen las susodichas declaraciones; en fin, su objetivo es mediante artificios lograr la fuerza del testimonio aportado en alguna fase del proceso. También cuando sin tener relación con el mismo se formula con el objetivo de restarle prestigio al declarante o a la otra parte.

Cualquiera de las tres preguntas, por su carácter perturbador, de posible introducción de confusiones o dañinos a la dignidad de la persona que está prestando declaración, ha de ser, incuestionablemente, rechazadas por la otra parte,

juez o tribunal, según sea su composición unipersonal o colegiada. Si las preguntas están bien dirigidas a aquellos aspectos que queremos probar, si son capaces de reflejar evidencias o indicios materiales de la responsabilidad o no,(según la representación de la parte que esté interrogando), entonces no habrá necesidad de usar ninguna de las tres categorías de preguntas anteriores las cuales, sin lugar a dudas, no serán admitidas por el presidente del tribunal a quo.

## Proposición de testigos.

Un fiscal o un abogado hábil, con bagaje en la practica del derecho ante un tribunal tendrá la cordura necesaria para proponer sólo aquellos testigos o peritos que tengan conocimientos de elementos o puntos fundamentales que permitan probar el objetivo perseguido por la parte que lo ha propuesto. No se trata de proponer por proponer, para tener una amplia lista de testigos, algunos de los cuáles sólo pueden manifestar aspectos oscuros, nebulosos, o hasta contradictorios en el juicio. Estos testigos pueden causar un gran daño a la tesis que la parte (abogado o fiscal), se ha propuesto probar en el tribunal.

En la mayor parte de los países las legislaciones que regulan el procedimiento penal establecen en sus normas que todo acusado se presume inocente hasta que no se prueba su culpabilidad y que ésta hay que probarla con independencia de la confesión del acusado o procesado.

No obstante, hay otras que, en especial, cuando se tratan de delitos con una sanción de menor severidad, admiten la prueba de confesión, como determinante de

la responsabilidad y ante cuyo supuesto funciona el principio de derecho popularmente conocido: <<A confesión de parte relevo de pruebas>>. Aunque es dable aclarar que tal principio es más propio del procedimiento civil que del procesal penal.

Como se puede observar el mundo de los conflictos judiciales es muy variado, complejo y rico en pronunciamientos por los tribunales mediante sentencias, autos, laudos, etc., según el delito, asunto o controversia tratado. Es por ello, que todo jurista debe de prepararse integralmente ante uno u otro tipo de asunto jurídico al cual se ha de enfrentar a los efectos de conocer todos los aspectos o variantes que se puedan presentar y realizar, en todos los casos, un interrogatorio acertado, preciso, lógico, racional que lo conduzca por el camino de la victoria.

En el libro <<Técnica del Interrogatorio Policiaco>> se pueden encontrar diferentes técnicas para interrogar con eficacia, sin caer en el peligroso campo de la especulación, o la deducción si no están sustentadas por preguntas acertadas, con el bagaje suficiente para lograr extraer del acusado, testigo, perito, lo que se necesita conocer para mantener ante un juez o tribunal la pretensión que se persigue probar.

Todo especialista en derecho, sea criminólogo o no, debe al menos dominar determinados aspectos sobre la personalidad de un acusado, testigo e incluso un perito; la etiología del delito, elementos de criminalística; es decir, tener una sólida cultura jurídica.

Al trasladarnos al campo de la justicia penal la situación se complica aún más. Son mayoría los sicólogos y siquiatras que estiman que parte de los acusados o procesados de cometer delitos son personalidades sicopáticas o neuróticas y por tanto sujeto a responsabilidad penal. No se trata de llegar hasta la esfera de la psicosis (esquizofrenia, paranoia, etc.,) donde la mencionada responsabilidad puede resultar eximente o altamente disminuida, según el caso.

Acerca de los acusados sicópatas se expone en el mencionado libro, que se trata de una personalidad que se mueve entre el individuo normal, pero presenta determinadas incompatibilidades con el medio que lo rodea, casi siempre son personas excitables, inestables, esquizoides, por encima del índice medio; puede resultar ser un estafador patológico; o tener un carácter antisocial, una anormalidad o una psicopatía sexual.

Distinto tipos de psicópatas presentan un campo de actividad amplio y fértil para el investigador, así como un desafío a su capacidad durante el interrogatorio. El psicópata, por el hecho de serlo, no tiene, en general, inclinaciones o tendencias criminales.

La psiquiatría moderna define al psicópata como:

<< La persona que sufre una perturbación mental que, sin llegar a la locura, se caracteriza por la excentricidad e inestabilidad emocional notorias, fantasías y recelos infundados, y por la ausencia total de una o más de las virtudes importantes de orden moral o social >> (36)

(36) Artur S. Aubry Jr. y Rudolph R. Caputo, Técnica del Interrogatorio Policiaco, edit. "Capitán San Luís", pp. 27, 28.

En el arte de interrogar y de presentar un caso ante un juez o tribunal se requiere tener la posesión integral del conocimiento sobre la personalidad del sujeto que estamos acusando o defendiendo, según el caso, de la psicología del interrogado, del hecho y sus circunstancias, en particular las más vinculadas a la personalidad del

mismo; en fin, un dominio pleno sobre las siete llaves del interrogatorio: qué, dónde, cuándo, cómo, por qué, quién, cuántos; y ser hábiles en lograr respuestas que den un sentido lógico, racional a esas preguntas.

El conocimiento de la personalidad de un acusado es tan importante como el propio conocimiento de lo hechos y sus circunstancias; es algo parecido a estar frente a un rompecabezas. No se puede conocer integralmente las particularidades, color, composición, complejidad, mensajes de las figuras que estamos armando hasta que no hemos colocado la última pieza. De igual forma, es casi imposible conocer las motivaciones, los sentimientos y pensamientos, el por qué actuó de esa forma, cuál era su estado mental,etc., si no conocemos integralmente la personalidad del sujeto que estamos interrogando.

Como es conocido por los juristas dentro de la técnica del interrogatorio existe lo que comúnmente se denomina "careo".

#### La Técnica del Careo

No pretendemos agotar en estas cuartillas esta técnica que requiere de mucha habilidad conocimientos y experiencia, por tanto, sólo expondremos algunos aspectos relacionados con ella.

Tal forma de interrogar requiere de amplios conocimientos y habilidad por parte del que ha de formular las preguntas, pues generalmente se encuentra ante una encrucijada acerca de hechos, indicios, huellas o evidencias que ofrecen determinadas dudas u oscuridad, o incluso contradiciones, las cuales para ser comprobadas hay que apoyarse en el testimonio de más de una persona.

El careo no debe realizarse mediante preguntas formuladas directamente a las personas de las que se está buscando una respuesta coherente para tratar de resolver confusiones o contradicciones entre las declaraciones vertidas por los sujetos objeto del interrogatorio en el expediente de fase preparatoria o sumario, según el caso; o incluso en el juicio oral, y cuyo fin es alcanzar la claridad, precisión y apertura de la verdad sobre una controvertida cuestión.

En una buena cantidad legislaciones procesales a nivel mundial tales preguntas hay que dirigirlas al juez o presidente del tribunal que dirige el debate y es este el que después de considerar si la pregunta es pertinente la formula al sujeto o sujetos por el orden que la lógica de la respuesta requiere para dar continuidad al careo hasta su agotamiento. Es un método eficaz para evitar la discusión o controversias directas entre testigos, acusados, peritos o entre unos y otros, sujetos a careo. En la práctica judicial tal careo se produce con más regularidad entre testigos o entre acusados que han reflejado determinadas contradicciones en sus declaraciones.

# Conclusiones provisionales

La temática planteada en estas cuartillas es tan amplia y controvertida que para un tratamiento integral se requeriría de un mayor volumen de información bibliográfica, de conocimientos más profundos acerca de las técnicas más avanzadas en el mundo actual del arte de expresarnos bien en público y de interrogar. Por cuyos motivos señalamos que la pretensión de este libro es servir de orientación para mejorar nuestra forma de actuar cuando por uno o varios motivos nos tenemos que presentar ante un auditorio o ante el estrado de un tribunal y exponer nuestras ideas, sentimientos, motivaciones, búsqueda y encuentro de conocimientos, de cultura acerca de una temática determinada.

Con toda seguridad usted conoce que en el contexto de cómo hablar bien en público y el arte de interrogar se requiere de una gran preparación, de conocimientos; y de sostenidos y positivos esfuerzos para lograrlo.

En todo momento y bajo cualquier circunstancia el buen orador tiene que tratar de conservar la herencia lingüística y cultural que nos han dejado nuestros antepasados sin olvidar que en el infinito mundo de la comunicación oral nada puede ser dogmático, sino dialéctico; y que uno de los desafíos más complejos al cual se tiene que enfrentar y vencer es el de la modernidad en los medios computarizados que debemos conocer y dominar en el arduo camino de la comunicación cultural que

necesita la humanidad para la continuidad de su desarrollo social, intelectual y ético.

Al principio puede parecer una pesadilla, si usted no domina la técnica que necesita; o un agradable sueño si posee talento para expresarse con claridad y precisión y hacer que sus relaciones con otros seres hablantes sean amenas, entretenidas, capaces de desarrollar el intelecto.

Más, si estas realidades constituyen una "pesadilla" para usted, erradíquelas de su pensamiento aprendiendo a hablar bien en público; practique, estudie algunas técnicas que le permitan presentarse ante un auditorio y hacerlo de forma fácil, sin temores, sin estar inhibido, seguro de sí mismo. ¡Recuerde a Demóstenes y a la Ley de la Atracción, fije en su memoria los pensamientos que alientan el camino del éxito y deseche de su mente los que obstaculicen la búsqueda y logro de tales propósitos!

Como ejemplo de la fuerza positiva o negativa de la Ley de la Atracción, traemos del libro El Secreto algunas ideas:

<< Simplificando, la ley de la atracción dice que lo semejante atrae a lo semejante. Todo lo que piensas lo atraes >>. << Cada uno de tus pensamientos es un objeto real: una fuerza >>

<< El Secreto te concede todo lo que deseas: Felicidad, salud y riqueza >>.

<< Tú eres quien activa la ley de la atracción a través de tu mente >>.

<< ¡Eres el imán más poderoso del Universo! Tienes un poder magnético en tu interior que es más fuerte que ninguna otra cosa de este mundo y este poder magnético insondable se emite a través de tus pensamientos >>

Como expresamos en líneas anteriores es importante recordar que la comunicación oral es un medio a través de la cual el orador expone sus ideas, experiencias y conocimientos, ante un auditorio determinado y para lograr un éxito total es necesario prepararse previamente. Actuar como el maestro de ajedrez que antes de realizar una jugada analiza todos los componentes que le pueden resultar útiles para neutralizar o vencer al contrario y no valorar sólo una parte de la posición que ocupan las piezas en el tablero. Igual consideración debe hacer el orador cuando se ha de enfrentar ante el público.

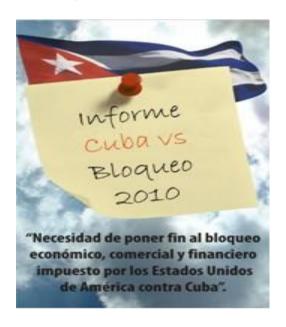
Estamos seguros que algunos pensamientos de ilustres hombres de las artes y la ciencia lo ayudará a comprender la precitada Ley. Por ejemplo: <<Cualquier cosa que la mente puede concebir, puede ser lograda>> (W. Clemente Stone); << La imaginación lo es todo. Es la vista previa de lo que la vida ha de atraer >> (Albert Einstein); << Todo poder proviene de dentro, y por consiguiente, está bajo nuestro propio control>> (Robert Collier).

¡Estos positivos pensamientos nos trasladan hasta la cima de lo que es capaz de lograr la mente humana: la voluntad de ser, de poder, de visualizar con amor y perseverancia todo aquello que queremos alcanzar!. ¡El éxito no hay que buscarlo fuera, está dentro de nosotros mismos, sólo tenemos que conquistarlo!

¡Este pequeño libro, más bien una guía, puede ayudar a encontrar ese camino!

¡Estas son mis conclusiones provisionales, las definitivas se las dejo a ustedes!

### **II INFORME CUBA VS BLOQUEO 2010**



#### Introducción

El conflicto histórico que ha caracterizado las relaciones entre Estados Unidos y Cuba durante más de 200 años, tiene su génesis en la pretensión de los diferentes gobiernos norteamericanos de controlar el destino de Cuba y la permanente determinación de los cubanos de defender su derecho a ser una nación libre, independiente y soberana.

Esta pretensión alcanzó su máxima expresión con el triunfo de la Revolución cubana en 1959. Desde entonces, los sucesivos gobiernos norteamericanos han utilizado, con diferentes matices, los mismos instrumentos de política para destruir a la Revolución cubana. El bloqueo económico, comercial y financiero, la subversión y la guerra psicológica y propagandística han sido instrumentos permanentes de una política sistemáticamente dirigida a tal fin.

Por su carácter, el <u>bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba</u> califica como un **acto de genocidio**, en virtud del inciso c del artículo II de la <u>Convención de Ginebra de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio</u> y, como **acto de guerra** económica, de acuerdo con lo establecido en la <u>Declaración relativa al Derecho de la Guerra Marítima</u> adoptada por la Conferencia Naval de Londres en 1909. El bloqueo continúa teniendo un carácter marcadamente extraterritorial, toda

vez que las sanciones unilaterales contra Cuba tienen un extendido efecto fuera del territorio norteamericano sobre empresas y ciudadanos de terceros países.

En rigor, ni siquiera la instauración de un nuevo gobierno demócrata en los Estados Unidos, supuestamente animado por una filosofía de cambio, ha significado un cambio esencial en la política del bloqueo.

Cuba continúa sin poder exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde Estados Unidos; no puede utilizar el dólar norteamericano en sus transacciones internacionales o tener cuentas en esta divisa en bancos de terceros países si es un nacional o empresa cubana; ni se le permite tener acceso a créditos de bancos en Estados Unidos, de sus filiales en terceros países y de Instituciones Internacionales como el Banco Mundial, el FMI o el Banco Interamericano de Desarrollo.

La vigencia de la Leyes Torricelli y Helms Burton y su aplicación extraterritorial continúa impidiendo el comercio de Cuba con subsidiarias de empresas norteamericanas en terceros países, así como amenazan y aplican sanciones a empresarios que desean invertir en Cuba, al propio tiempo que dificultan y encarecen la transportación marítima de mercancías entre Cuba y terceros países, al prohibir por 6 meses la entrada en puertos de EE.UU. a buques que toquen puertos cubanos o transporten mercancías por cuenta de Cuba, o se impide el acceso a buques con tripulantes cubanos aun cuando naveguen con bandera de un tercer país.

Asimismo, el actual gobierno norteamericano, violando elementales normas internacionales, continúa utilizando la subversión política como arma en su enfrentamiento contra Cuba. Con el fin de impulsar los programas subversivos fueron aprobados un total de 40 millones de dólares para los años fiscales 2009 y 2010.

Desde la adopción de la resolución 64/6 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de octubre de 2009, hasta la fecha, se han mantenido y reforzado las principales acciones del bloqueo contra Cuba, manifestadas en mayores sanciones económicas y persecución a la actividad empresarial y a las transacciones financieras cubanas. El daño económico directo ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba hasta diciembre de 2009, a precios corrientes, calculados de forma muy conservadora, asciende a una cifra que supera los **100 mil 154 millones de dólares**.

Este monto se incrementaría a **239 mil 533 millones de dólares**, si el cálculo fuera realizado tomando como base la inflación de precios minoristas en Estados Unidos, utilizando el CPI Calculador del U.S. Department of Labor, Bureau of Labor Statistics (<a href="http://www.bls.gov">http://www.bls.gov</a>). Si se toma en consideración que el valor del dólar, medido en términos de la cotización del oro en el mercado financiero internacional se ha ido reduciendo en más de 30 veces desde 1961 en que el precio de este metal se encontraba fijo en 35,00 dólares la onza Troy hasta el cierre de 2009, en que llegó a

superar la barrera de los mil dólares, la afectación total provocada a la economía cubana sería del orden de los **751 mil 363 millones de dólares**. \*

# CAPITULO I. LA ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA: CONTINUIDAD EN LA POLITICA DEL BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO CONTRA CUBA.

El 28 de marzo de 2009, el Vicepresidente de Estados Unidos, Joseph Biden, en el marco de la llamada Cumbre de los Líderes Progresistas, en Chile, declaró a la prensa que el Gobierno de ese país no levantaría el bloqueo a Cuba. El 7 de abril del propio año, el vocero del Departamento de Estado, Robert Wood, en una conferencia de prensa declaró: "Pienso que hemos sido muy claros en que no consideramos sea el momento oportuno para levantar el embargo".

El 19 de abril de 2009 el asesor de Obama, David Axelrod, en una entrevista a la cadena televisiva CBS ante la pregunta de si existía alguna idea en la Casa Blanca de levantar el "embargo", respondió: "...estamos lejos de eso".

Ese mismo día, el consejero económico del Presidente Obama, Lawrence Summers, en entrevista a la cadena NBC, declaró refiriéndose al levantamiento del bloqueo: "Esto no es para mañana, y ello dependerá de lo que haga Cuba, Cuba sabe lo que debe hacer desde hace tiempo y depende de ellos en términos de sus políticas, su democratización y de todos los pasos que ellos pueden dar (...) es un tema que se decidirá sobre la base del comportamiento de Cuba".

Es evidente, entonces, que el gobierno de los Estados Unidos no alberga ninguna intención de producir un cambio en su política hacia Cuba, ni de cumplir con las reiteradas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que le piden al gobierno de ese país poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Por el contrario, el gobierno de Estados Unidos continúa aferrado a condicionamientos y exigencias injerencistas inaceptables como condición para un cambio de política hacia Cuba.

A pesar de que contaba con un considerable respaldo político en el Congreso, en la prensa, en la opinión pública y el sector empresarial, que trascendía cualquier consenso precedente en la sociedad norteamericana respecto de la política hacia Cuba, lo que le habría permitido actuar con un alto nivel de autonomía, el Presidente Obama se ha quedado muy por debajo de las expectativas creadas por su discurso en cuanto a los reclamos de diversos sectores de la sociedad norteamericana y de la comunidad internacional, así como de sus prerrogativas para modificar aspectos significativos de la política, aún sin la intervención del Congreso.

En virtud de esas prerrogativas y si existiera la voluntad política para ello, el Presidente Obama habría tenido las suficientes facultades para flexibilizar de manera significativa el bloqueo contra Cuba. En ese sentido, y sin necesidad de que mediara una autorización congresional, el Presidente habría podido emitir una amplia gama de licencias para autorizar las siguientes medidas:

- Expandir sustancialmente los viajes de los norteamericanos y extranjeros residentes en EE.UU., mediante una interpretación amplia de las 12 categorías de viajes establecidas por la ley \* (por ejemplo, expansión de los viajes educacionales, los permisos para participar en conferencias profesionales, los intercambios académicos, científicos, estudiantiles, culturales, deportivos, religiosos, y autorización de proyectos humanitarios, entre otros).
- Eliminar los límites a los gastos asociados a los viajes, como alojamiento, alimentación y transportación local, que los norteamericanos y cubanos residentes en EE.UU. pueden realizar cuando visitan Cuba (los norteamericanos, incluidos los cubanoamericanos, luego de la enmienda en la Ley de Presupuesto del año fiscal 2009, no pueden gastar más que el límite fijado para los viáticos por concepto de viajes al exterior de los funcionarios del Gobierno norteamericano, que en la actualidad es de 179 USD por día).
- Eliminar la prohibición del uso de tarjetas de crédito y débito, cheques personales, cheques de viajeros, emitidas tanto por bancos de EE.UU. como de terceros países.
- Ampliar la lista de aeropuertos de EE.UU. autorizados para operar vuelos charter hacia Cuba (actualmente hay sólo tres aprobados: Miami, Nueva York y Los Angeles).
- Permitir servicios de ferry entre EE.UU. y Cuba.
- Autorizar a todas las agencias de viajes de EE.UU. organizar viajes a Cuba, o
  flexibilizar los requisitos y los procedimientos vigentes para que las agencias
  de viajes obtengan los permisos necesarios para esta actividad (actualmente
  son unas 150 las agencias autorizadas, mediante licencias específicas).
- Autorizar a los viajeros que visitan Cuba, comprar productos cubanos y llevarlos a EE.UU. para su uso personal o como regalos, y eliminar el límite a su valor (hasta el presente lo único que pueden llevar son materiales informativos, incluyendo objetos de arte).
- Eliminar la prohibición a las empresas cubanas para participar en la transportación de visitantes de EE.UU. hacia y desde Cuba, o de visitantes de Cuba hacia y desde EE.UU.

- Permitir ciertas relaciones bancarias, como bancos corresponsales y apertura de cuentas por entidades cubanas en bancos de EE.UU., para facilitar las exportaciones agrícolas.
- Eliminar la prohibición que impide a las embarcaciones que transportan productos agrícolas a Cuba, cargar mercancías en nuestro país aunque su destino fuera a un tercer país.
- Expandir los productos que pueden ser exportados a Cuba para incluir, por ejemplo, insecticidas, pesticidas, herbicidas, equipos agrícolas e, incluso, muebles hechos con madera y confecciones fabricadas con materiales de origen animal o vegetal.
- Permitir formas más amplias de colaboración en el desarrollo, comercialización y suministro de medicinas y productos biomédicos de origen cubano.
- Autorizar la importación de medicinas y productos médicos de origen cubano, y los pagos correspondientes a los exportadores cubanos.
- Autorizar la exportación de medicinas y equipos médicos que puedan ser usados en la producción de productos biotecnológicos cubanos.
- Instruir a los representantes de EE.UU. en las instituciones financieras internacionales que no bloqueen el otorgamiento de créditos u otras facilidades financieras a Cuba.
- Flexibilizar o eliminar la prohibición al uso del dólar en las transacciones internacionales de Cuba.
- Permitir a las subsidiarias extranjeras de compañías norteamericanas realizar determinadas transacciones con Cuba, como servicios financieros, seguros, servicios e inversiones (la Ley Torricelli prohíbe el comercio de mercancías, pero no las transacciones mencionadas).
- Levantar las dos prohibiciones establecidas en la Ley Torricelli respecto a las embarcaciones: la que impide la entrada a puertos de EE.UU., durante 180 días, de las embarcaciones de terceros países que hayan transportado mercancías a Cuba; y la que imposibilita la entrada a puertos estadounidenses de embarcaciones que transporten mercancías o pasajeros hacia o desde Cuba (la Ley Torricelli y las regulaciones para su implementación autorizan al Presidente emitir licencias para ello).
- Excluir a Cuba de la lista de estados patrocinadores del terrorismo internacional. Esta lista fue publicada por primera vez, en 1982, bajo la administración Reagan y se ha mantenido hasta ahora. Entraña la aplicación de determinadas sanciones\*\*.

\_\_\_\_\_

\*Estas categorías son: viajes para asuntos oficiales del gobierno, de gobiernos extranjeros o de organizaciones internacionales; viajes familiares; viajes para actividades periodísticas; viajes para investigaciones profesionales; viajes para actividades educacionales; religiosas; para presentaciones públicas, competencias deportivas y exposiciones; viajes para actividades de apoyo al pueblo cubano; para proyectos humanitarios; viajes para actividades de fundaciones privadas o de institutos de investigación o educacionales; viajes para actividades de exportación, importación o transmisión de información o materiales informativos; y viajes para actividades de exportación de productos agrícolas.

\*\*Entre las sanciones que se aplican a un Estado patrocinador del terrorismo, según la lista confeccionada por EE.UU., se encuentran: la prohibición de transacciones financieras sin licencia, la prohibición de ayuda financiera y técnica directa del Gobierno de EE.UU., la prohibición de exportaciones de determinadas mercancías como productos industriales pesados, equipos de alta tecnología, y productos de uso dual, la prohibición de transferencia de municiones, y la prohibición del otorgamiento de visas temporales a los nacionales del país sin una decisión especial del Secretario de Estado.

# CAPITULO II. AFECTACIONES DEL BLOQUEO EN LOS SECTORES DE MAYOR IMPACTO SOCIAL.

# 2.1 Afectaciones causadas a la salud y la alimentación

Los sectores de la **salud pública** y la **alimentación** han sido objetivos priorizados de la política de bloqueo.

# SALUD PÚBLICA

Entre mayo de 2009 y abril de 2010, las afectaciones al sector de la salud pública ascienden a 15 millones 200 mil dólares.

Los daños económicos se deben fundamentalmente a la necesidad de adquirir medicamentos, reactivos, piezas de repuestos para equipos médicos, instrumental y otros insumos en mercados alejados y en muchas ocasiones con el uso de intermediarios, lo que trae aparejado el incremento de los precios.

A lo anterior se añade el sufrimiento y desesperación que esta situación provoca en los pacientes y sus familiares, al no poder contar con el medicamento idóneo para la atención de una enfermedad y en muchas ocasiones en el momento necesario para salvar una vida. Este dolor no podrá jamás ser cuantificado.

Entre los muchos ejemplos que describen los daños ocasionados en la esfera de la salud durante el período de referencia, se incluyen los siguientes:

- El Instituto de Oncología y Radiobiología está imposibilitado de emplear placas de Yodo Radiactivo en el tratamiento a niños y adultos que padecen del tumor retinoblastoma (tumor congénito que crece en la retina) al no poder adquirir dichas placas dado que sólo pueden ser compradas en los Estados Unidos. Esta tecnología es mayormente utilizada en el tratamiento de niños, dado que permite tratar el tumor de la retina, conservando la visión del ojo afectado y la estética del rostro. Ante esta carencia, la única alternativa es la extirpación del ojo y en una parte de los casos la extirpación de ambos órganos, procedimiento que además de invasivo, acarrea serias limitaciones para la vida.
- Este Instituto cuenta aproximadamente con 1600 pacientes anuales, que se ven afectados por la imposibilidad de adquirir los recambios para el Tomógrafo Philips. De ellos 250 enfrentan serias dificultades con la planificación de las radioterapias. El no disponer de esta tecnología hace que el por ciento de imprecisión del tratamiento se incremente de un 3 a un 5% y se vean afectados los servicios de radioterapia, pues no se pueden precisar con claridad los limites y formas de los tumores.
- Cuba no tiene acceso al medicamento Temozolamide (Temodar), citostático específico para el uso en tumores del sistema nervioso central (gliomas y astrocitomas). Esta enfermedad afecta aproximadamente a 250 pacientes anuales, de los cuales alrededor de 30 son niños. El empleo de este medicamento aumentaría significativamente la supervivencia y calidad de vida de los pacientes, ya que el mismo tiene pocos efectos adversos y es de relativa fácil administración en comparación con otros.
- A Cuba se le niega el derecho de adquirir contraste iodado no iónico, producto
  que incide en la calidad de los estudios imagenológicos de los pacientes con
  tumores. La utilización de este medicamento elevaría la eficacia de los
  diagnósticos y no se correría riesgo alguno ante reacciones alérgicas al
  contraste que en ocasiones resulta de máxima gravedad.
- Los Hospitales cubanos se ven privados de la posibilidad de adquirir el reactivo SILANE, comercializado por la Compañía Sigma, el cual es utilizado para adherir los cortes histológicos a las láminas para técnicas especiales de inmunohistoquímica e hibridización. Sin este reactivo no se pueden procesar los tumores malignos y otras enfermedades infecciosas, lo que impide la aplicación de técnicas modernas que son necesarias para el diagnostico, pronóstico y tratamiento de dichas enfermedades.
- El **Hospital Hermanos Ameijeiras**, de Ciudad de la Habana, se ve imposibilitado de hacer estudios tomográficos a más de 5000 pacientes, particularmente el Angio-TAC, el cual es vital para el estudio de las

- enfermedades cerebro vasculares, debido al incumplimiento de la Firma Phillips de suministrar las piezas de repuesto para dos tomógrafos.
- De igual forma, se le niega a Cuba la adquisición de insumos y medicamentos relacionados con la actividad de trasplantes de órganos y tejidos. Medicamentos como la ciclosporina y el tacolimus, que evitan el rechazo del órgano o tejido trasplantado, no pueden ser comprados por nuestro país.

Los niños cubanos continúan siendo víctimas inocentes de la política de bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba.

- El Cardiocentro Pediátrico "William Soler" fue incluido en el año 2007 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en la categoría de "Hospital Denegado", por lo cual se le imponen condiciones para la venta de productos y se le niega la adquisición de estos, si no cumple con las exigencias planteadas. Esta situación ha conllevado a un sin número de afectaciones en la realización de diferentes técnicas quirúrgicas por no poder adquirir en el mercado norteamericano determinados materiales apropiados para niños como sondas vesicales y traqueales de mayor calidad, catéteres y stents, entre otros.
- A los niños cubanos se les niega el uso del dispositivo Amplatzer de fabricación norteamericana, elaborado a partir de materiales especiales para evitar el rechazo orgánico. Este dispositivo es utilizado para el cierre percutáneo de la comunicación interauricular, (cierra la abertura defectuosa entre las arterias aorta y pulmonar, procedimiento conocido como cateterismo intervencionista) que evita la cirugía a corazón abierto, intervención que además de riesgosa, requiere de cuidado intensivo y una recuperación de tres semanas.

A la lista de años anteriores, se suman 4 nuevos casos de niños que esperan para ser operados:

- 1. María Fernanda Vidal, 5 años, Ciudad de la Habana, HC \* 680347.
- 2. Cyntia Soto Aponte, 3 años, Ciudad de la Habana, HC 668739
- 3. Mayuli Pérez Ulboa, 8 años, Ciego de Avila, HC 691064
- 4. Lianet D. Alvarez, 5 años, Camaguey, HC 04110975335
  - A la Compañía norteamericana ABBOT se le prohíbe la venta a Cuba del medicamento Sevofluorane, agente anestésico general inhalatorio, de rápida inducción que lo hace ideal y de primera línea para la inducción anestésica en niños, y a su vez, excelente agente de protección miocárdico ante episodios de isquemia en pacientes anestesiados para revascularización. Otros medicamentos genéricos, de menor calidad y con efectos adversos para el paciente como el Levosimendan es fabricado por la misma Compañía y por ende tampoco puede ser adquirido por Cuba.

#### ALIMENTACION

Durante el período que se analiza se mantuvieron las condiciones onerosas y difíciles para Cuba bajo las cuales se realizan las compras fundamentales de alimentos a Compañías norteamericanas.

El gobierno de Estados Unidos continúa obstaculizando dichas compras y no se ha materializado ninguna acción dirigida a llevar a cabo estas ventas en correspondencia con las normas, canales y prácticas regulares del comercio internacional.

En junio de 2009, la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos, publicó un Informe sobre las ventas agrícolas a Cuba donde se reconoce que entre los factores que limitan el comercio entre ambos países se encuentran: las difíciles condiciones de pago para los importadores cubanos; los costos adicionales de almacenamiento o sobreestadía en que incurre la Empresa Alimport por trabas burocráticas; el complejo y dilatorio proceso de obtención de licencias para los exportadores que necesitan viajar a Cuba; las restricciones de viajes a los negociadores cubanos; la penalización de las leyes de EE.UU. a los barcos extranjeros que atraquen en puertos cubanos y las compras del gobierno cubano a ciertos países por consideraciones geopolíticas. La Comisión estima que un eventual levantamiento de las restricciones financieras y de los viajes de los norteamericanos, provocaría un aumento de las ventas agrícolas de EE.UU. a Cuba, que oscilarían entre 924 millones de dólares y mil 200 millones de dólares, lo que significaría entre 49% y 64% del total de las compras agrícolas cubanas.

Los siguientes ejemplos ilustran la situación:

- La empresa importadora de alimentos ALIMPORT tuvo afectaciones del orden de 102 millones 900 mil dólares por concepto de "Riesgo País", costos bancarios y financieros y costos por la modalidad en instrumentos de pago. Disponer de estos fondos hubiera permitido adquirir 337 mil toneladas de trigo, o 451 mil toneladas de maíz o 109 mil toneladas de pollo a precio promedio del 2008.
- Según información del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en el año 2009 este país importó más de 3 millones 82 mil TM de azúcar crudo, de ellos, 1 millón 370 mil TM bajo cuota. Por Cuba no tener acceso al mercado preferencial y de futuros de Nueva York, durante el período que se analiza tuvo una afectación cercana a los 49 millones de USD, tomando en cuenta los volúmenes actuales de producción y exportación de nuestro país.
- La Unión de Bebidas y Refrescos, por no tener acceso al mercado norteamericano se ve obligada a importar de mercados europeos los barriles de

añejamiento de rones, por lo que tuvo que erogar 284 mil 700 dólares adicionales.

- La imposibilidad de acceder al mercado norteamericano con los rones cubanos, particularmente con la marca líder Havana Club significa que se ha dejado de vender no menos de 2 millones 200 mil cajas de ron, que calculadas al precio promedio de facturación de Havana Club International en el año 2009, representa una afectación económica del orden de 87 millones 300 mil dólares.
- La incidencia del bloqueo perjudicó la **producción arrocera**, dilatando la recepción en tiempo de los fertilizantes y plaguicidas necesarios para la siembra de este cereal, lo que significó que dejaron de sembrarse 6 mil hectáreas de la campaña de frío 2009-2010 con una afectación de 24 mil 700 toneladas de arroz húmedo, que representan 12 mil 400 toneladas menos para el consumo. La importación de esta misma cuantía significó al país una erogación de 7 millones 500 mil dólares.
- La **actividad porcina** se ha visto afectada en aproximadamente 23 millones 400 mil dólares por reubicación geográfica de su comercio, transportación, falta de financiamiento externo, y el consabido incremento de los seguros por el riesgo de comerciar con Cuba.
- Adicionalmente a los daños y perjuicios ocasionados a las diversas actividades del sector agropecuario por las restricciones de acceso al mercado de EE.UU. como mercado receptor de sus exportaciones así como suministrador y el desplazamiento a otros mercados distantes y menos competitivos, la imposibilidad de acceso a tecnologías de punta para este sector ha incidido desfavorablemente en los rendimientos y eficiencia general del mismo y con ello una menor disponibilidad de productos para el consumo de la población.

# CAPITULO III. AFECTACIONES AL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMIA.

#### 3.1 Afectaciones al comercio exterior.

Las afectaciones registradas desde abril 2009 a marzo de 2010 por las empresas del comercio exterior se cifran en 155 millones 500 mil dólares, inferiores en casi 87 millones de dólares, un 36%, en comparación con los 242 millones 400 mil dólares registrados en igual período 2008-2009, debido a la reducción del comercio mundial y de los créditos comerciales por la crisis global. Sin embargo, esto no significa que el impacto del bloqueo en el sector externo se haya reducido en su intensidad y su persistencia, sino todo lo contrario.

Las principales afectaciones del bloqueo al comercio exterior vienen dadas por los siguientes factores:

- La imposibilidad de acceder al mercado de Estados Unidos obliga a la utilización de intermediarios con el consiguiente encarecimiento de las mercancías, el incremento en los fletes y seguros por recurrir a mercados lejanos como Asia y a que se dejen de percibir ingresos por exportaciones de bienes y servicios.
- El incremento del costo de financiamiento por el llamado riesgo país asociado al bloqueo de EE.UU.
- Prohibición de utilizar el dólar y la necesidad de emplear otras monedas, lo que ocasiona un incremento de los costos por las tasas de cambio y sus variaciones.
- Otras afectaciones debido a costos adicionales por operaciones a través de bancos de terceros países, comisiones bancarias y las modalidades de instrumentos de pagos.

A partir de marzo de 2009 y primeros meses de 2010 se anunciaron e implementaron directivas del Presidente Obama o medidas derivadas de iniciativas legislativas introducidas en leyes aprobadas por el Congreso de Estados Unidos, referidas a temas de interés comercial o afines.

Sin embargo, lo aprobado no modificó ninguna disposición legislativa relacionada con el del bloqueo contra Cuba. Sólo significó, en lo esencial, flexibilizar algunas restricciones y no proveer fondos a instancias del gobierno de Estados Unidos para la aplicación de las medidas adoptadas al amparo de Ley para la Reforma de las Sanciones y el Incremento de las Exportaciones (TRSEEA) del año 2000 y medidas extremas adoptadas por la Administración Bush.

En el caso de las modificaciones de las regulaciones de los viajes de los empresarios estadounidenses vinculados al sector agrícola, mediante el otorgamiento de una licencia general, su impacto se vio reducido por el establecimiento de determinados requerimientos informativos a los empresarios, así como por la necesidad de ajustarse a un nivel de gasto diario en Cuba que antes no era estrictamente fiscalizado.

Bajo esta licencia general, el empresario estadounidense debe entregar a la OFAC dos informes escritos, uno 14 días antes de viajar y otro 14 días después de haber regresado del viaje. El primer informe identificará al productor o suministrador y las actividades a realizar. El segundo reportará las actividades comerciales, las personas con que se reunió y los gastos en los que incurrió en Cuba.

De manera que estas medidas de flexibilización, en el contexto de los numerosos y estrictos condicionamientos existentes para las ventas de productos agrícolas y del sector de la salud a Cuba, son muy limitadas y claramente insuficientes.

En el año 2009 no se realizaron compras en los Estados Unidos de productos vinculados al sector de la salud, como equipos y productos médicos no gastables,

dado que su venta sigue estando condicionada a una serie de controles y requerimientos de verificación "in situ" que hacen prácticamente imposible cualquier negociación y materialización de eventuales compras.

A continuación algunos ejemplos de las afectaciones del bloqueo en el comercio exterior:

- CONSUMIMPORT, cuyas principales importaciones están destinadas a los sectores de la salud, la educación y el deporte, realizó un trabajo sistemático de las posibles firmas subsidiarias estadounidenses productoras de artículos eléctricos, deportivos y de oficina de primera calidad, a las cuales le realizó solicitudes de oferta sin obtener respuesta. Entre ellas, Cooper Wiring Devices (artículos eléctricos), Office Furniture USA (artículos de oficina), y UCS INC (artículos deportivos) ya mencionada. Como consecuencia, tuvo que ubicar sus compras en terceros mercados y en ocasiones recurrir a intermediarios, para una afectación de 1 millón 900 mil dólares, contando los costos adicionales calculados en el caso de los artículos deportivos.
- CUBACONTROL, empresa que importa y provee servicios de supervisión comercial a los productos que se importan o exportan hacia y desde Cuba, respectivamente, no puede participar en los países donde esta representada con medios propios en el sector de mercado local relacionado con los Estados Unidos. Tampoco puede realizar cobros en dólares por los servicios que presta en el exterior a terceros, ni transferencias en esa moneda de saldos remitidos por los agentes.
- METALCUBA realizó una solicitud de oferta para vigas U y tubos galvanizados a la compañía subsidiaria de ASIF ENTERPRISES, de Estados Unidos, pero no recibió respuesta. También solicitó una oferta a la firma IPESA, radicada en México, con participación estadounidense, sin recibir contestación.

# CAPITULO IV. AFECTACIONES DEL BLOQUEO A OTROS SECTORES DE LA ECONOMIA CUBANA.

La **Industria Ligera cubana** también ha sufrido los efectos del bloqueo. Sus afectaciones inciden negativamente en el mejoramiento de las necesidades primordiales de la población. En el período que se analiza las pérdidas se calculan en 12 millones 891 mil dólares, a partir de la importación de productos de mercados más lejanos y el encarecimiento de los fletes y seguros, a lo que se añade el costo adicional en la inmovilización de recursos en inventarios.

La Unión Suchel se ha visto imposibilitada de comprar sus materias primas para la fabricación de productos como jabón, detergente y cremas en el mercado norteamericano, lo que ha significado gastos adicionales de 6 millones 716 mil 600

dólares. Con este monto se podía haber producido 7 mil 348 toneladas de jabón, que equivaldría a 58 millones 700 mil jabones para la población.

La Unión Poligráfica tuvo que adquirir sus insumos en mercados asiáticos, lo que representó un gasto adicional de 1 millón 999 mil dólares. De poder contar con esos recursos, se podría haber financiado la producción de 16 millones 700 mil libretas escolares de buena calidad, lo que representaría el 18% de las necesidades de libretas para un curso escolar.

El sector del **transporte** no ha escapado a los efectos negativos del bloqueo.

La **Empresa ARIES S.A** tiene como función fundamental la atención a los cruceros y cruceristas que llegan al país. Su capacidad operativa oscila en un tráfico aproximado de 1 millón 200 mil cruceristas y 1092 escalas de buques cruceros anuales. De no existir el bloqueo a Cuba y según indicadores elaborados por la Asociación de Cruceros del Caribe y la Florida (FCCA) los ingresos para nuestro país estarían en el orden de 125 millones 300 mil 442 dólares anuales.

La **Empresa NAVEGACION CARIBE** se ha visto imposibilitada de adquirir en el mercado norteamericano piezas de repuesto y otros materiales necesarios para sus embarcaciones, por lo que ha tenido que recurrir a mercados europeos con el correspondiente incremento en los fletes. Entre abril de 2009 y marzo de 2010 las afectaciones por este concepto ascienden a 525 mil dólares.

La **actividad de Prácticos de Cuba** se ve afectada por la demora y encarecimiento que genera la reparación de embarcaciones de la línea de transportaciones marítimas de pasajeros. Tal es el caso de la embarcación Río "Las Casas" a la que hubo que cambiarle los motores propulsores. Dichos motores son de fabricación norteamericana, por lo que fue necesario transportarlos de Estados Unidos a un tercer país en otro continente y posteriormente a Cuba, con el consabido gasto adicional del flete, provocando pérdidas de 16 mil 788 dólares.

El **sector de la Informática y las Comunicaciones** también ha sido fuertemente afectado por la aplicación del bloqueo. En el período que se analiza los ingresos dejados de percibir están en el orden de 61 millones 240 mil 430 dólares.

A pesar de las conversaciones iniciadas en septiembre de 2009 entre la **Empresa de Correos de Cuba** y el Servicio Postal de los Estados Unidos con la intención de lograr regularizar este servicio, la política de bloqueo continúa impidiendo que se realicen despachos y transportaciones del correo en forma directa, con sus correspondientes afectaciones. De producirse un posible incremento en el tráfico postal entre ambos países se calcula que Cuba recibiría un beneficio de no menos 1 millón 500 mil dólares.

La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) durante este período ha dejado de percibir alrededor de 52 millones 868 mil dólares por afectaciones a la producción y los servicios, gastos adicionales de fletes, afectaciones por el no acceso a la tecnología norteamericana, entre otros conceptos. La adquisición de equipos y piezas de repuesto cuya patente es de compañías norteamericanas y que resultan imprescindibles para el desarrollo y mantenimiento de las empresas de telecomunicaciones cubanas, son adquiridas en el mercado internacional bajo fuertes medidas de control y supervisión, además de un incremento considerable de su valor.

La **Empresa Cubaelectrónica** continúa sufriendo los embates del bloqueo. Se mantiene rigurosamente la negación de acceso o la negación a los servicios de numerosos sitios en la Web, sin tener en cuenta la naturaleza del sitio. Se le niega a Cuba el acceso a servicios gratuitos ofrecidos en la red. Tal es el caso de <a href="https://www.vivalinux.com.ar">www.vivalinux.com.ar</a> desde Argentina, donde se almacenan soluciones de código que todo desarrollador de software necesita para su trabajo.

A Cuba se le prohíbe la importación de computadoras producidas por los mayores fabricantes mundiales, como INTEL, HEWLETT PACKARD; IBM o MACINTOSH. Para poder obtener una de ellas, el país debe pagar hasta un 30 por ciento más de su valor real.

La Empresa Cubana Nacional de Software (DESOFT S.A) se ha visto seriamente afectada por la aplicación del bloqueo. Sus vínculos de trabajo se han visto interrumpidos con la Empresa costarricense MOVIL MULTIMEDIA y con la española OESIA debido a sus temores de ser multadas o recibir represalias por negociar con Cuba, lo que ha significado la paralización de proyectos con sus correspondientes afectaciones monetarias.

En el **sector de la ciencia y la tecnología**, crucial para el desarrollo de cualquier país, se mantienen las afectaciones.

La Empresa Especializada, Importadora, Exportadora y Distribuidora para la Ciencia y la Técnica, EMIDICT, intentó adquirir componentes electrónicos para los Institutos ICIMAF y CEADEN del distribuidor Farnell, uno de los principales distribuidores mundiales de productos electrónicos y eléctricos. Esta empresa, que forma parte del Grupo Premier Farnell principal distribuidor de componentes electrónicos en los Estados Unidos con sucursales en más de 40 países, negó aquellos componentes electrónicos que tenían origen norteamericano. Ello provocó demoras en la producción de los equipos médicos del CEADEN y de ICIMAF para el sistema nacional de salud y la exportación y obligó a buscar otras alternativas.

El Centro de Ingeniería Ambiental de Camagüey (CIAC), que tiene como misión obtener, aplicar y difundir conocimientos para la gestión de la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, a partir de la ejecución de proyectos de investigación, servicios científicos técnicos de alto valor agregado y producciones especializadas utilizando

tecnologías nucleares y de avanzada, enfrenta serias dificultades para la publicación de los resultados científicos en revistas de impacto, editadas en Estados Unidos y el Reino Unido.

En la industria turística los efectos del bloqueo en el año 2009 se estimaron en mil 108 millones 900 mil dólares.

Esas pérdidas se desglosan en mil 30 millones de dólares, sólo por los ingresos no recibidos por la prohibición de viajes de los ciudadanos norteamericanos a Cuba; 11 millones 500 mil dólares por los yates y veleros norteamericanos que no pueden visitar las marinas cubanas; 27 millones 400 mil dólares por el incremento de gastos en compras por fletes, precios, tasas e intereses más altos, mayores inventarios e inmovilización de recursos financieros, principalmente de la Cadena de Tiendas Caracol y la Comercializadora ITH, y 40 millones por las restricciones en el comercio electrónico y otras facilidades online.

La industria turística cubana ha dejado de ingresar en el año 2009 por la prohibición de viajes a Cuba a los ciudadanos estadounidenses la cantidad de mil 30 millones de dólares, partiendo del supuesto de que el 15% de los norteamericanos que viajan como turistas al Caribe vendrían a Cuba si los viajes no estuvieran prohibidos.

Es de suponer, teniendo en cuenta las estadísticas de la Organización de Turismo del Caribe al cierre de marzo del 2010, que al igual que otros destinos de esta región y como efecto de la crisis, los flujos de norteamericanos a Cuba – si se eliminasen las prohibiciones a los viajes - también habrían sido afectados en alrededor de un 8%. Por ello, puede estimarse que durante el año 2009, hubiesen podido viajar a Cuba alrededor de 1 millón 585 mil turistas estadounidenses.

Asimismo, los hoteles cubanos solamente pueden utilizar el sistema Amadeus, uno de los cuatro grandes Sistemas Globales de Distribución GDS internacionales, pues tres de ellos - Sabre, Galileo y Worldspan - son empresas estadounidenses. Otros intermediarios proveedores de estos servicios se inhiben de relacionarse con las entidades turísticas cubanas por temor a ser multados y de ver amenazadas sus ventas en Estados Unidos.

En la aeronáutica civil de Cuba las afectaciones del bloqueo desde el primero de mayo del año 2009 hasta el 23 abril del 2010, se estiman en 265 millones 830 mil 210 dólares.

El monopolio mundial de los Estados Unidos en la fabricación de aeronaves comerciales y de componentes, piezas y tecnología para aeronaves, aeropuertos y los equipos para servicios a aviones, así como su participación en la fabricación y en un por ciento significativo de las acciones en otros consorcios de la industria de la aviación comercial como la europea, hacen prohibitiva la adquisición por las aerolíneas cubanas de aviones, equipos y piezas no sólo norteamericanas, sino

también de otras industrias aeronáuticas como la europea. Por esos motivos Cuba tiene que recurrir también a arrendamiento de aeronaves menos eficientes y en condiciones anormales y desfavorables.

Hacia y desde Cuba operan sistemáticamente vuelos charter, varias líneas aéreas de los EE.UU. como Miami Air, American Eagles, Gulf Stream, Sky King y otras que operan las rutas desde Miami, los Ángeles y Nueva York a varios aeropuertos cubanos, a las cuales el Estado cubano les brinda todas las facilidades para sus operaciones. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos no autoriza a las líneas aéreas cubanas operar hacia su territorio.

Por otra parte, mientras que cientos de vuelos de aerolíneas norteamericanas cruzan diariamente el espacio aéreo de Cuba en sus rutas hacia Centro y Sudamérica, debido a las limitaciones para sobrevolar el territorio estadounidense en vuelos desde Canadá hacia la zona centro-oriental de Cuba (Cayo Coco, Ciego de Ávila, Camaguey, Holguín y Santiago de Cuba), las aeronaves cubanas se ven obligadas a volar en rutas no directas, a velocidades mayores que las recomendadas y en horarios nocturnos para ajustarse a los horarios de cierre de los aeropuertos canadienses, con el consiguiente aumento del tiempo de vuelo de entre 14 y 47 minutos, según el destino en Cuba, y el incremento del consumo de combustible que redunda en una menor eficiencia y competitividad de los vuelos.

También las empresas cubanas de servicios al transporte aéreo se ven afectadas al no poder ofrecer, a su vez, los servicios de manipulación de pasajeros, carga y equipajes, catering de abordo, venta de combustibles y servicios a la navegación aérea, y tasa de uso de facilidades aeroportuarias. Teniendo en cuenta los estimados de visitantes norteamericanos a nuestro país, en el periodo que se informa los ingresos dejados de percibir por esos conceptos, ascienden a 205 millones 484 mil 638 dólares.

En la aeronáutica civil, como en todos los sectores de la economía, el bloqueo causa sobregastos por diversos conceptos.

Se tuvo que comprar en un país europeo un sistema de esteras de manipulación de equipajes para la sala Oeste de la Terminal 3 del Aeropuerto Internacional José Martí (AIJM) en la Ciudad de la Habana, a un costo de 3 millones 703 mil 178 dólares. El flete desde Europa ascendió a 91 mil 854 dólares y la comisión comercial del intermediario para su adquisición fue de 17 mil 530 dólares, a lo que hay que sumar el costo de 2 especialistas europeos por 14 días para el montaje, instalación y puesta en marcha.

De haberse podido adquirir estos medios directamente en Estados Unidos le hubiera costado al país 100 mil 626 dólares menos, teniendo en cuenta precios de referencia de equipamiento similar o de mayor calidad en el mercado norteamericano, así como reducciones considerables en gastos en alojamiento y costos de transportación de los especialistas en montaje y el 5% de comisión del intermediario.

Con ese ahorro se hubiera podido adquirir una estera de carrusel similar para instalarla en la Sala Este de esta Terminal en sustitución de un equipo que está en mal estado técnico, con el consiguiente mejoramiento en la calidad del servicio que se le brinda a los pasajeros que llegan a nuestro país por esta vía.

Las medidas del bloqueo en este sector violan el Convenio de Chicago sobre la Aviación Civil Internacional, firmado por 190 Estados incluido Estados Unidos, en particular los preceptos que proclaman que los servicios internacionales de transporte aéreo deben establecerse sobre una base de igualdad de oportunidades y realizarse de un modo sano y económico, y su Artículo 44, que establece entre los fines y objetivos de la Organización de la Aviación Civil Internacional(OACI) asegurar que se respeten plenamente los derechos de los Estados Contratantes y evitar la discriminación entre ellos.

En la industria sideromecánica el aumento de gastos o pérdidas a causa del bloqueo es de 36 millones 343 mil 500 dólares, lo que representa el 9.6 % de los 377 millones 618 mil dólares de importaciones en el período que se analiza.

Con ese valor se podrían haber adquirido o producido:

- 11 mil 162 motores diesel para la remotorización o reparación de vehículos pesados ó
- 382 camiones plataforma de 4 X4 para el acarreo de mercancías ó
- 1 953 ómnibus de uso para el mejoramiento del transporte ó
- 12 mil 349 motobombas para ser utilizadas en obras sociales o en los planes agrícolas ó
- 103 cosechadoras cañeras para optimizar el corte y alza de caña de azúcar ó
- 3 mil 028 casas de cultivo de 800 M2 cada una para aumentar la producción de alimentos.

La Empresa Comercial de Ingeniería Hotelera, comercializadora de materias primas, componentes, equipos, mobiliario, e instrumental médico, utilizó para el traslado de la carga importada desde Europa y China durante este periodo, 40 contenedores, con un gasto de 156 mil dólares. De haber realizado esas compras en los EE.UU. la transportación de esa cantidad de contenedores hubiera tenido un costo de 36 mil dólares, con un ahorro 120 mil dólares, que permitiría comprar unas 250 camas hidráulicas de hospitalización ó 20 centrífugas universal de cabezal de 24 tubos para los laboratorios del Hospital Oncológico.

El Grupo Industrial ALCUBA tuvo que erogar cerca de 1 millón 274 mil 700 dólares por encima de lo que realmente habría pagado de poder comprar en el mercado norteamericano las materias primas para la producción de carpinterías de aluminio para la construcción de viviendas y obras sociales. Con esta cifra se hubiera podido comprar 700 toneladas adicionales de palanquillas de aluminio con las que se hubiesen podido fabricar 6 mil 375 metros cuadrados de carpintería, que equivalen a

la carpintería necesaria para 265 viviendas de 3 habitaciones ó 3 hospitales de 400 camas cada uno.

El Grupo Industrial de la Siderurgia ACINOX tuvo afectaciones en este período por 9 millones 70 mil dólares, con los que podrían haberse producido más de 37 mil 300 toneladas de barras corrugadas, suficientes para construir unos 24 mil 800 apartamentos en edificios multifamiliares que representa un beneficio para más de 99 mil 200 cubanos.

La fábrica siderúrgica Antillana de Acero no puede obtener los repuestos para los motores de la máquina de colada continua del Grupo EMERSON de los Estados Unidos. Su adquisición es a través de otros proveedores y fabricantes. De poder tener acceso directamente al fabricante el costo de los repuestos sería de de 10 mil 200 Euros, lo que se encarece hasta 21 mil Euros por la utilización de intermediarios.

**El Grupo industrial ALCUBA** solicitó a una sucursal de la Empresa Alcoa Brasil una oferta para adquirir 5 mil 228.47 toneladas de palanquilla de aluminio de 7 y 8 pulgadas para extrusar perfiles. La Empresa indicó: "Por Alcoa tratarse de una Empresa norteamericana, no es permitido realizar negocios con Cuba debido al bloqueo".

La Industria Cubana del Níquel CUBANIQUEL se ha visto afectada en este período por un valor de 101 millones 300 mil dólares.

Por concepto de la prohibición de la exportación a Estados Unidos de todo producto elaborado total o parcialmente con níquel cubano aunque fuese fabricado en terceros países, Cuba se ha visto afectada por valor de 75 millones 700 mil dólares. En esta etapa las afectaciones fueron las siguientes:

- Descuentos aplicados al precio debido al riesgo país con un estimado de afectación de 478 dólares por cada tonelada vendida, dejándose de ingresar aproximadamente 18 millones de dólares.
- Incremento de los gastos de Comercialización debido a pagos de altos fletes, manipulación, supervisión, expedición y comisiones de venta por las exportaciones de níquel. En la etapa que se analiza se gastaron aproximadamente 11 millones. De haberse realizado la exportación a mercados cercanos se hubiera ahorrado 4 millones 300 mil dólares.
- Afectación del incremento del ciclo de cobro de 30 días a 60 días debido a mercados lejanos, con una afectación por ingresos desplazados a recibir en el año de 53 millones 400 mil dólares.

La producción de petróleo y gas natural también ha sufrido cuantiosas afectaciones.

Sólo por la imposibilidad de importar cargas explosivas para el punzado de los pozos de petróleo se dejaron de producir en el año 2009 más de 480 mil barriles de petróleo crudo por un valor de 20 millones de dólares al precio promedio de venta del año 2009.

Las Cargas de Punzado perforan el revestimiento del pozo comunicándolo con la capa productora, facilitando la afluencia y recolección de petróleo e incrementando los niveles de producción.

En el año 2007 el suministro de estas cargas lo realizaba INNICOR Subsurface Technologies, fabricante canadiense que fue adquirido por una Empresa norteamericana. En el 2008 se logra obtener ofertas de otra firma canadiense, LRI Perforating Systems Inc, pero en octubre del 2009, antes de formalizar el primer contrato, el suministrador LRI es adquirido por DMC (Dynamic Materials Corporation) de los Estados Unidos.

Desde octubre de 2009 hasta la fecha de cierre de este informe se ha tratado de encontrar otras vías para la adquisición de estos productos en: Alemania, Canadá y Argentina, sin resultados.

# CAPITULO V. OPOSICION A LA POLITICA GENOCIDA DE BLOQUEO CONTRA CUBA.

# 5.1 Oposición sin precedentes dentro de los Estados Unidos.

La oposición al bloqueo crece también de modo significativo en los propios Estados Unidos.

No es posible enmarcar en pocas páginas las innumerables declaraciones y artículos de importantes personalidades civiles, militares, legisladores, medios de prensa, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas de los EE.UU. que en el ultimo año han reconocido el fracaso de la política de bloqueo; apoyado los proyectos de ley para permitir los viajes de los norteamericanos a Cuba y/o la normalización de las relaciones bilaterales o llamado a levantar el bloqueo.

Sólo se refleja a continuación una pequeña muestra de los más importantes y representativos que han llamado a poner fin al bloqueo.

- El ex presidente de EE.UU., James Carter, afirmó el 6 de mayo de 2009 al diario Folha de Sao Paulo, "A mí me gustaría que el embargo se acabara hoy mismo. No hay razón para que el pueblo cubano siga sufriendo".
- El influyente diario The New York Times en un editorial del 4 de junio de 2009, titulado "Obama, Cuba y la OEA", calificó al bloqueo de "un anacronismo de la

guerra fría que se ha mantenido por los políticos de la Florida (...)".y agregó que el Sr. Obama tiene que avanzar más y presionar al Congreso para levantar el embargo.

- El Consejo de Asuntos Hemisféricos publicó un artículo el 12 de junio de 2009 en el que reconoció el fracaso de la política de bloqueo y calificó de insuficientes las medidas adoptadas por el presidente Obama.
- El Instituto CATO publicó el 16 de junio de 2009 un artículo que calificó a la política de EE.UU hacia Cuba de fracasada y propuso al Congreso y al Presidente levantar el bloqueo.
- George Schultz, Secretario de Estado durante la presidencia de Ronald Reagan, declaró el 7 de agosto de 2009 a la revista peruana Caretas, que "No me parece inteligente la decisión de mantener el embargo. No negociaría con Castro sobre esa base. Simplemente lo levantaría (...)".
- La ONG Amnistía Internacional, publicó el 2 de septiembre de 2009 un informe titulado "El embargo estadounidense contra Cuba: Su impacto en los derechos económicos y sociales", en el exhortó a Obama a levantar el bloqueo y a no renovar las sanciones contra Cuba en virtud de la Ley de Comercio con el Enemigo.
- La poderosa Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), que agrupa a más de 50 organizaciones sindicales de EE.UU., aprobó una resolución en su 26ta Convención Constitucional del 13 al 17 de septiembre de 2009, en la que, entre otras cosas, exhortó al Congreso a aprobar una legislación que elimine el bloqueo. La organización calificó el bloqueo como el "más duro jamás mantenido por EE.UU. en contra de cualquier país en el mundo".
- El Partido de los Verdes de EE.UU. exigió el 29 de octubre de 2009 al presidente Obama poner fin al bloqueo contra Cuba. En su declaración, argumentó que EE.UU. continúa imponiendo severas sanciones económicas al pueblo cubano, principalmente para atraer un pequeño por ciento de votos en Florida. La Plataforma Nacional del Partido de los Verdes apoyó el cese inmediato de estas sanciones y calificó esta política de "violatoria de los derechos humanos y obstáculo para la venta de alimentos y medicinas a una nación soberana que no significa amenaza alguna para EE.UU.".
- El Journal Star del 5 de abril de 2010 citó declaraciones del Secretario de Agricultura, Tom Vilsack, quien dijo estar ansioso por la expansión del comercio con Cuba "en tanto coincida con los valores de EE.UU.". Expresó su deseo de que se eliminen las barreras comerciales con todos los países.
- El ex presidente Bill Clinton, en un intercambio con la prensa el 17 de abril de 2010, durante una conferencia en la Universidad de Miami, expresó que el

"embargo" a Cuba no ha funcionado y que él es partícipe de levantar las restricciones a Cuba.

- El Diario New York Times, del 18 de abril del 2010 publicó un editorial sobre la política de Obama hacia América Latina, donde apuntó: "(...) Creemos que el embargo debe ser completamente levantado".

Dentro del Congreso Federal se han presentado iniciativas legislativas que cuentan también con apoyo bipartidista, como lo reflejan los proyectos de ley sobre la libertad de viajar (con 178 y 38 copatrocinadores en la Cámara de Representantes y el Senado, respectivamente) y el informe circulado por el senador Richard Lugar (R-IN), en el que solicitó un cambio en la política y el fin de los condicionamientos a Cuba.

El sitio digital especializado en energía, Platts.com, publicó el 8 de enero de 2010 un artículo que reproduce declaraciones de Robert Dillon, vocero de la senadora Lisa Murkoswki (R-AK), en las que afirma que el Comité de Energía votó hace unos 7 meses a favor del proyecto S 1517, presentado por Murkoswki en julio de 2009, el cual permitiría la participación en la exploración petrolera en la Zona Económica Exclusiva de Cuba y los viajes asociados a esta actividad.

El 23 de febrero de este año el representante Collin Peterson (D-MN), presidente del Comité de Agricultura de la Cámara, junto a otros 38 copatrocinadores, presentaron el proyecto de ley HR 4645, para permitir la libertad de viajes a Cuba, modificar el concepto de pago por adelantado y permitir el uso de instituciones financieras norteamericanas para las transacciones de las ventas agrícolas.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio de EE.UU. y asociaciones agrícolas estaduales y federales, como la Federación Agrícola, la Federación del Arroz, la Federación Nacional de Productores de Leche, la Federación Nacional de Productores de Maíz y la Asociación de la Soya de EE.UU., entre otras.

Adicionalmente, las diferentes encuestas realizadas durante este período demuestran que la mayoría de los norteamericanos favorecen los viajes de los ciudadanos de ese país a Cuba y el levantamiento del bloqueo. Nunca antes ese apoyo, que se refleja en los siguientes resultados, fue tan amplio.

- La CNN publicó el 10 de abril de 2009 una encuesta realizada entre los días 3 y 5 del mismo mes, según la cual el 64% de los entrevistados se manifestó a favor del levantamiento de las restricciones de viajes a Cuba y el 71% respaldó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países.
- La Encuestadora Gallup publicó el 24 de abril de 2009 los resultados de una encuesta aplicada entre el 20 y el 21 de ese mes, que refleja que un 51% de los norteamericanos respaldan el fin del bloqueo contra Cuba, y un 64% favorecería el

fin de las restricciones de viajes a Cuba. Entre los que apoyan tales cursos de política, la mayoría son demócratas y liberales.

- La Empresa Orbitz Worldwide, segunda Agencia de Viajes en Internet, realizó entre el 23 y 27 de abril de 2009 un sondeo a ciudadanos norteamericanos, el cual arrojó que el 67% de los encuestados apoyarían un política que permita a los norteamericanos viajar a Cuba y el 72% afirma que la "expansión de los viajes y el turismo a Cuba tendrían un impacto positivo en la vida cotidiana del pueblo cubano".
- El 3 de marzo de 2010, el Nuevo Herald divulgó los resultados de una encuesta de BBC/Harris Interactive, realizada entre el 13 y el 15 de enero de este año, a 2,050 norteamericanos, según la cual, entre otros resultados, el 57% planteó que las empresas norteamericanas están perdiendo oportunidades en Cuba, el 63% manifestó que el gobierno de Cuba no es amigo de Washington, pero tampoco es enemigo. El 75% de los entrevistados aseguró que las relaciones con Cuba son importantes; mientras que el 44% planteó que es demasiado pronto para reanudar relaciones normales con Cuba y un 38% no estuvo de acuerdo con hacerlo.
- El 15 de abril de 2010 la firma Insider Advantage realizó una encuesta para la Oficina de Negocios de Cuba (CBB, por sus siglas en inglés), entre 401 norteamericanos de todo el país, dicha encuesta arrojó que el 58% de los entrevistados aboga por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y EE.UU.; el 61% es favorable a los viajes de los norteamericanos a Cuba y el 57% respalda que empresas de EE.UU. hagan negocios con nuestro país.

#### **Conclusiones**

El bloqueo contra Cuba se mantiene intacto. No se ha desmontado el complejo entramado de leyes y disposiciones legales que rigen esta política. El bloqueo a Cuba ha sido el más largo y férreo que haya aplicado Estados Unidos durante su historia contra país alguno. Aunque se decretó oficialmente en 1962, su aplicación comenzó desde el mismo triunfo de la Revolución cubana en 1959.

El bloqueo viola el Derecho Internacional. Es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye una trasgresión al derecho a la paz, el desarrollo y la seguridad de un Estado soberano. Es, en su esencia y sus objetivos, un acto de agresión unilateral y una amenaza permanente contra la estabilidad de un país. El bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo un pueblo. Viola también los derechos constitucionales del pueblo norteamericano, al quebrantar su libertad de viajar a Cuba. Viola, además, los derechos soberanos de muchos otros Estados por su carácter extraterritorial.

El daño económico directo ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del

bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba hasta diciembre de 2009, a precios corrientes, calculados de forma muy conservadora, asciende a una cifra que supera los **100 mil 154 millones de dólares**.

Este monto se incrementaría a **239 mil 533 millones de dólares**, si el cálculo fuera realizado tomando como base la inflación de precios minoristas en Estados Unidos, utilizando el CPI Calculador del U.S. Department of Labor, Bureau of Labor Statistics (<a href="http://www.bls.gov">http://www.bls.gov</a>).

Si se toma en consideración que el valor del dólar, medido en términos de la cotización del oro en el mercado financiero internacional se ha ido reduciendo en más de 30 veces desde 1961 en que el precio de este metal se encontraba fijo en 35,00 dólares la onza Troy hasta el cierre de 2009, en que llegó a superar la barrera de los mil dólares, la afectación total provocada a la economía cubana sería del orden de los **751 mil 363 millones de dólares**.

El bloqueo continúa siendo una política absurda, ilegal y moralmente insostenible, que no ha cumplido, ni cumplirá el propósito de doblegar la decisión patriótica del pueblo cubano de preservar su soberanía, independencia y derecho a la libre determinación; pero genera carencias y sufrimientos a la población, limita y retarda el desarrollo del país y daña seriamente la economía de Cuba. Es el principal obstáculo al desarrollo económico de Cuba.

# CINCO HEROES CUBANOS PRISIONEROS DEL IMPERIIO POR LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO



Cinco jóvenes profesionales que decidieron dedicar sus vidas, lejos de su patria, a la lucha contra el terrorismo en la ciudad de Miami, centro principal de las agresiones contra Cuba. Gerardo Hernández, René González, Ramón Labañino, Antonio Guerrero y Fernando González son absolutamente inocentes

### Liberar a los 5 tammbien hara justicia al pueblo norteamericano

Convencidos de que el Presidente de Estados Unidos haría una contribución al respeto de los ideales de justicia de sus propios conciudadanos si decidiera, como está en sus manos, poner en libertad a los Cinco luchadores antiterroristas cubanos, los laureados y populares actores Sean Penn y Benicio del Toro expresaron este jueves su respaldo a una iniciativa de sus colegas norteamericanos que exige poner fin al injusto encierro de Gerardo, Antonio, Ramón, Fernando y René.

La inocencia de los Cinco y su larga y arbitraria permanencia en cárceles norteamericanas motivó el respaldo de Penn, ganador de dos premios Oscar por Mystic River (2003) y Milk (2009), el puertorriqueño Del Toro, merecedor de esa misma estatuilla en el 2000 por Traffic y del Goya al Mejor Actor en el 2009 por su personificación del comandante Ernesto Guevara en Che, el argentino, y el mexicano Demián Bichir, quien en esa misma saga fílmica interpretó a Fidel Castro.

También sumaron sus firmas al reclamo dirigido al presidente Barack Obama el notable dramaturgo y luchador antifascista español Alfonso Sastre; el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein; el escritor y sacerdote brasileño Frei Betto; el poeta peruano Hildebrando Pérez, Premio Casa de las Américas; y el cineasta argentino Tristán Bauer.

Entre las recientes adhesiones se cuentan, además, las del trovador paraguayo Ricardo Flecha y el cantautor colombiano Juanes, quienes de ese modo se unen a músicos como el célebre cantante folk Pete Seeger, la multilaureada Bonnie Raitt, estrella de la música country, y el británico Graham Nash, quien integró la mítica banda Crosby, Stills & Nash.

# En Luxemburgo, el Comité Pro-liberación inicia Campaña Mundial por la Libertad de los Cinco.

Indian & Desire of the Control of th

LUXEMBURGO, 16 de septiembre de 2010.Como ya es habitual por estas fechas, los hombres y
mujeres de buena voluntad de todo el planeta se
aúnan en torno a la noble causa de exigir la
inmediata libertad de nuestros Cinco héroes
prisioneros del imperio. En representación del
indetenible comité pro Liberación luxemburgués, su
presidente Ivano Iogna y Ali Rucker, Secretario
General del Partido Comunista de ese país acudieron

a la Embajada de EE.UU. en el Gran Ducado, con la cónsul norteamericana en esa

nación para entregar una carta al presidente Barack Obama en la cual le instan a que cumpla su promesa de hacer cambios reales en la política norteamericana hacia Cuba, instándolo a liberar de inmediato a los Cinco como mejor prueba de su determinación a ello.

En la carta se pone de manifiesto que una simple firma del presidente norteamericano, en uso de sus facultades puede poner fin a 4 382 días de injusticia y le exhortan a hacerlo parafraseando su frase Yes, you can do it, Mr President!. La delegación aprovechó su encuentro con la cónsul norteamericana para recordarle que contra dos de nuestros compatriotas se ha ejercido además una condena adicional: privarlo de la visita de sus esposas, y al citar en especial el caso de Gerardo Hernández, dieron cuenta de que el mismo no ha podido ver en persona a Adriana Pérez desde que fuera detenido hace ya 12 años, así como las inhumanas condiciones de su encierro, caracterizado por reiteradas estancias, sin justificación aparente, en una celda de aislamiento, que ha provocado daños a su salud.

El Comité luxemburgués reiteró su voluntad de continuar la lucha hasta lograr que se haga

justicia y los cinco puedan regresar a su Patria y reunirse con sus familias y recordó que

nada ni nadie podrá jamás restituirles estos duros 12 años que han pasado en prisión de

manera injusta. Una nota de prensa publicada en el diario de los comunistas de Luxemburgo

exhorta a los lectores a interesarse en conocerlos detalles del caso y ponen a disposición de

todos los interesados la información con que cuentan para romper el bloqueo mediático en torno

al tema de los Cinco héroes cubanos prisioneros del Imperi

#### **BUENOS AIRES POR LOS 5**

ARGENTINA, 14 de <u>septiembre de 2010.-</u> Comité Argentino por la Libertad de los Cinco - Cubainformación.- Organizado por el Comité Argentino por la Libertad de los Cinco, medio millar de personas recorrieron las calles que separan la Plaza Italia, en el barrio de Palermo, de la embajada norteamericana, reclamando la libertad inmediata de los Cinco Cubanos, presos políticos en los Estados Unidos.

En los momentos previos al inicio de la marcha, miembros del Movimiento Argentino de Solidaridad con Cuba leyeron un documento donde observaban que la recepción, por parte del Canciller Hector Timerman, de dos mercenarios opositores al gobierno cubano representa un acto hostil con Cuba e inaceptable para el pueblo Argentino.

Luego de instalarse en un palco frente a la embajada estadounidense, hicieron uso de la palabra miembros del MAS Cuba, familiares de estudiantes argentinos en Cuba, un

representante de las misiones "Yo si Puedo'' (método de alfabetización cubano) y del programa de salud visual "Operación Milagro", y representantes de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay que concurren al 1° Encuentro del Cono Sur por la Libertad de los Cinco, coincidiendo en la injusticia que representa que los Cinco se encuentren en prisión mientras los terroristas que atentaron contra Cuba, miles de produciendo víctimas, se encuentren libres.



Invocando una vez más la Libertad de los Cinco Héroes Cubanos Antiterroristas, Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando Gonzalez y René Gonzalez, se hizo entrega de una carta en la embajada, dirigida al Presidente de EEUU Barack Obama, exigiendo que implemente los medios necesarios para liberarlos inmediatamente. (Cubaminrex-Embacuba Argentina)

#### III. EVENTOS



# X ENCUENTRO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES 2010

Del 23 al 25 de noviembre del 2010 Palacio de Convenciones de La Habana



Fiscalía General



Instituto de Desarrollo de la República e Investigaciones del Derecho

# Estimados colegas:

La Fiscalía General de la República de Cuba y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID), se complacen en informarle que del 23 al 25 de noviembre del año 2010 se celebrará en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, el X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010

Este evento, ya tradicional en el ámbito internacional por su alcance y contenido, cumple casi dos décadas de vigencia con su décima edición, que reunirá a profesionales y técnicos interesados en la materia para intercambiar experiencias sobre el desarrollo de las distintas disciplinas que lo integran.

Los eventos Ciencias Penales, se han celebrado cada dos años de forma ininterrumpida a partir de 1992, con creciente participación de destacados especialistas de las más diversas latitudes, lo que unido a la actualidad de sus temáticas, han convertido a este foro, en uno de los cónclaves científicos de mayor prestigio internacional en Iberoamérica.

En virtud de lo expuesto, plácenos sobremanera extenderle muy cordialmente una cálida invitación para compartir las sesiones de este importante evento, donde será organizado un atractivo programa social, de modo que los delegados y sus acompañantes disfruten de la tradicional hospitalidad del pueblo cubano.

Quedamos en espera de conocer muy pronto acerca de su inscripción en el Encuentro, al igual que tener el privilegio de darle la bienvenida en La Habana. Mientras tanto, sírvase aceptar los más cordiales saludos que le hacemos llegar desde Cuba.

Fraternalmente,

Esp Darío Delgado Cura Presidente Comité Organizador

### **ORGANIZADO POR:**

- -Fiscalía General de la República de Cuba.
- -Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho (IDID).

### **COAUSPICIAN:**

- -Tribunal Supremo Popular
- -Ministerio de Justicia
- -Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC)
- -Junta Directiva Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC)
- -Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana
- -Instituto de Medicina Legal

#### PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

El evento va dirigido fundamentalmente a abogados, jueces, fiscales, médicos legistas, penitenciaristas, criminólogos, victimólogos, sociólogos, psicólogos, profesores universitarios, auditores, economistas, contadores públicos, politólogos, asesores jurídicos, así como a cualquier otro especialista interesado en sus temáticas.

IDIOMAS OFICIALES: Español e Inglés

# ESTRUCTURA DEL PROGRAMA CIENTÍFICO

**♣** Conferencias: 30 minutos cada una

♣ Talleres
♣ Mesas Redondas:
♣ Paneles
♣ Ponencias
120 minutos
90 minutos
15 minutos

# PROYECCIONES TEMÁTICAS

- Justicia Penal y Derechos Humanos
- Importancia y Vigencia de la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada
- Sociedad, Terrorismo y Derecho Penal
- Delito Transnacional y Globalización
- Tráfico Internacional de Personas
- Crimen Organizado
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- El Estado, la Sociedad y el Derecho Penal en la lucha contra la Corrupción
- Ministerio Público y el Sistema Judicial en el enfrentamiento a la Corrupción.
- Derecho Penal Internacional
- El Derecho Penal de la Post-Modernidad
- El Derecho Penal del Enemigo.
- El Debido Proceso
- El Juicio Oral en la Modernización del Proceso
- Retos de la Criminalística. La Aplicación de las Nuevas Tecnología en la Investigación Criminal.
- El Derecho Penitenciario y la Reinserción Social.
- El Control Judicial de la Ejecución de las Penas. Papel del Ministerio Público y del Juez de Ejecución.
- La Administración de Justicia de Menores: Enfoque Contemporáneo.
- Papel de la Medicina Legal y la Psiquiatría Forense en el Proceso Penal
- Pensamiento Criminológico Transdisciplinario. Teoría y Metodología
- Investigación Criminológica. Tendencias y realidades
- Delincuencia, Desarrollo Socioeconómico y Control Social
- El Delito Informático
- Delincuencia Ecológica: Caracterización
- Personalidad v Conducta Delictiva
- Delincuencia, Género y Violencia
- Perspectivas y Desarrollo Actual de la Victimología

66

Los trabajos deberán ser presentados a la Comisión Técnica antes del 30 de Agosto del año 2010 para que puedan ser incluidos en el Programa Científico del

Encuentro.

La Comisión Técnica informará la aceptación o no de los trabajos y su forma de presentación, sin que ello excluya la posibilidad de su participación en el evento como delegado. Se aceptarán hasta tres autores por trabajo que quedarían incluidos,

siempre que el trabajo sea aceptado, en el programa científico.

La decisión del Comité Científico es inapelable.

FORMATO PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES Y TRABAJOS

Los trabajos deben ser presentados en original mediante correo electrónico, a las siguientes direcciones: relaciones@fgr.cu / idid@fgr.cu , para asegurar su

reproducción en las Memorias del Evento.

Los trabajos completos tendrán como mínimo 5 cuartillas y un máximo de 15, estructurado en introducción, objetivos, material y métodos, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas.

En la presentación debe aparecer título, autores, institución, ciudad, y país.

Acompañado además por un **RESUMEN** con no más de 250 palabras.

El procesador de texto utilizado debe ser Word versión 6.0 o superior con el siguiente formato:

Letra fuente:

Arial 12 puntos

Texto:

Justificado

Márgenes:

2,5 cm y hoja de 8.5 x 11

Título del trabajo: Arial a 14 puntos, centrado y negrita

Datos del autor:

Nombre y apellidos del autor (es) en negrita y cursiva

Nombre y dirección de la institución, teléfono, fax e e-mail, país: en negrita.

Las imágenes, tablas, gráficos, etc., deben estar incorporados en el documento de

Word. El documento no debe exceder de 1megabyte de tamaño. En caso de que sea

mayor de 300 kbytes, debe ser compactado.

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Lunes 22 de noviembre Acreditación

Martes 23 de noviembre Inauguración del Encuentro

Miércoles 24 de noviembre Sesiones científicas

Jueves 25 de noviembre Clausura

Actividad de despedida

### PROGRAMA CIENTÍFICO PRELIMINAR

El Programa Científico del Congreso se desarrollará en sesiones plenarias, talleres, paneles y mesas redondas.

Se impartirán conferencias magistrales por destacados científicos sobre aspectos de mayor interés y actualidad.

Cuota de inscripción para ponentes: 150. OO CUC

Cuota de inscripción para participantes: 200.00 CUC

Cuota de inscripción acompañantes: 60. 00 CUC

El pago de la cuota de inscripción se realiza durante la acreditación del Congreso.

#### **CONSULTAS:**

Para mayores informaciones sobre el X Encuentro de Ciencias Penales 2010 diríjase a:

Lic. Migdalia Luna Cisneros

Organizadora Profesional de Congresos

Palacio de Convenciones de la Habana, Cuba

Apartado Postal 16046, La Habana, Cuba

Teléfonos: (537)208 6176 E-mail: Migdalia@palco.cu/

http://www/complejopalco.com

Lic. Miguel Angel García Alzugaray

Coordinador Comité Organizador

Fiscalía General de la República de Cuba E-mail: <u>relaciones@fgr.cu</u> / <u>idid@fgr.cu</u>

Sitio Web: www.fgr.cu



# V GLOSARIO DE TERMINOS Y CONCEPTOS JURÍDICOS

#### Temeridad-

concepto que se aplica cuando una parte pleitea alegando pretensiones infundadas y desprovistas de razón alguna. Cuando existe temeridad, procede la imposición de honorarios de abogados.

#### Testamento ológrafo-

aplícase al testamento de puño y letra del testador, el cual debe ser validado posteriormente en el tribunal mediante el procedimiento llamado adveración y protocolización de testamento ológrafo.

### Testigo hostil-

testigo que durante el interrogatorio muestra hostilidad o antogonismo hacia la propia parte que lo presentó y que por ello es sometido por dicha parte a contrainterrogatorio.

#### Traslado-

mudar un pleito de una sala a otra del Tribunal de Primera Instancia a petición de parte o por el juez. Procede el traslado siempre que el pleito se presente en una sala sin competencia, por razón de la materia, la cuantía económica o el lugar, a no ser que medie acuerdo de las partes para que el pleito no se traslade y el tribunal dé su anuencia a ello.

# Tribunal colegiado-

foro judicial integrado por varios jueces —tres o más-, los cuales toman acuerdo por mayoría de votos o mediante desempate del que presida. Se contrapone a tribunal unipersonal. En Puerto Rico son colegiados el Tribunal Supremo y el Tribunal de Circuito de Apelaciones.

#### VI NOTICIAS

Denuncia Chávez planes terroristas contra Venezuela desde EE.UU.

La Habana, 25 sep (AIN).- El presidente Hugo Chávez denunció este viernes la continuidad de planes terroristas contra Venezuela, organizados desde territorio estadounidense con la participación del prófugo Luis Posada Carriles, reportó PL desde Caracas.

Durante un acto de entrega de créditos en el Palacio de Miraflores, el estadista sudamericano argumentó su planteamiento con un editorial titulado <u>"Las razones de Cuba"</u>, publicado en el diario cubano **Granma**, el cual refleja confesiones del terrorista Francisco Chávez Abarca.



"Hoy salió un artículo en **Granma**. Él (Chávez Abarca) ha reconocido sus planes para afectar el proceso de elecciones (legislativas del próximo domingo) y declaró que vino con el propósito de quemar llantas, hacer disturbios y atacar a un partido político para responsabilizar a otro, por orden de sus jefes en la Florida", apuntó.

También dijo que Posada Carriles tiene planes de hundir barcos cargados de petróleo que viajan de Venezuela a Cuba.

Recordó que Chávez Abarca fue capturado en el Aeropuerto Simón Bolívar de Maiquetía y luego deportado a Cuba en cumplimiento de tratados internacionales.

EL presidente Hugo Chávez mencionó, además, la participación en proyectos subversivos de la Fundación Nacional Cubano Americana y de Posada Carriles, uno de los responsables de la voladura de un avión cubano con 73 personas a bordo, en octubre de 1976

#### VI NOTICIAS

# Cárteles mexicanos de la droga incursionan en mercado de medicamentos

MÉXICO, 27 de septiembre (**PL**).— El Laboratorio Central de Análisis de Falsificación de México confirmó la incursión de los carteles de la droga en el floreciente mercado de los medicamentos piratas.

La directora de la institución, Natalie Tallet, dijo que la fabricación y distribución de productos farmacéuticos es un negocio muy redituable y por añadidura sus practicantes corren menos riesgo de ser encarcelados.

En Francia, por ejemplo, un traficante de drogas puede purgar 25 años de prisión, mientras un distribuidor de medicinas piratas solo se expone a una condena máxima de cinco años, dijo.

Comentó que las redes internacionales de traficantes de medicamentos y los narcos han llegado a dominar tecnologías capaces de reproducir envolturas casi idénticas a las legales.

Tallet indicó que actualmente se analiza en México el caso de algunos sistemas sanitarios que aceptaron ofertar productos más baratos suministrados por redes criminales.

Es muy difícil detener esas redes del comercio ilegal porque realizan un alto por ciento de sus operaciones a través de Internet, explicó.

El Laboratorio Central de Análisis de Falsificación opera desde hace dos años dentro de la estructura del Instituto de Seguridad Farmacéutica. Desde entonces ha examinado más de 13 mil muestras de 70 tipos de fármacos sospechosos.

Tallet explicó que la entidad se dedica a rastrear, analizar, denunciar y desmantelar laboratorios clandestinos.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año es falsificada la décima parte de los medicamentos que se distribuyen en todo el mundo.

#### VII CURIOSIDADES

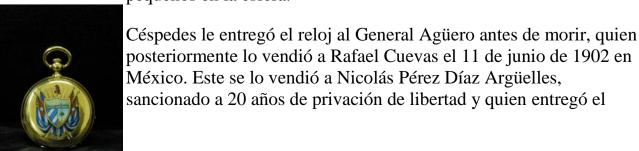
# Funciona aún el reloj de Carlos Manuel de Céspedes

La Habana, 12 ago (AIN) El reloj de bolsillo que perteneció a Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo, el Padre de la Patria, funciona con absoluta precisión, a pesar de sus 143 años.

Céspedes lo usó durante la Guerra de los Diez Años, según certifica el documento de propiedad de la prenda.

El reloj de marca Remontoir Perpétuel, fue construido en 1867. En una de sus tapas está tallado el escudo y en la otra la bandera cubana. Alrededor de la máquina tiene cinco rubíes, está confeccionado con oro de 18 quilates y posee siete brillantes

pequeños en la esfera.



preciado objeto al Ministerio del Interior, el cual, finalmente, donó la reliquia al Museo de la Revolución.

Estos elementos se confirman en el Acta de Asesoría Legal de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios, fechada el 23 de octubre de 1973 y que también se encuentra en el museo junto a la pieza.

Actualmente el reloj no se halla en exhibición pues la instalación que lo atesora está siendo sometida a una reparación capital. La reliquia se conserva en una bóveda de seguridad perteneciente al fondo del museo capitalino.

Quienes tienen el privilegio de apreciar la pieza en pleno funcionamiento manifiestan su asombro por la calidad de la maquinaria y su buen estado, a pesar de tener casi un siglo y medio de existencia.

Céspedes fue el iniciador de la lucha por la independencia nacional contra España en el siglo XIX. Sacrificó sus bienes a la causa anticolonial. Su recia personalidad revolucionaria marcó un hito en la historia de Cuba, cuando ante la oferta de perdonar la vida de su hijo Oscar, capturado por los españoles, expresó que ese no era su único hijo, sino que él era el padre de todos los cubanos, lo que le ganó el sobrenombre de Padre de la Patria.

# Extraen bala alojada durante 60 años

El veterano de guerra chino de 86 años de edad, Xu Fangyao, fue intervenido quirúrgicamente para extraerle una bala que tuvo alojada en su cabeza durante seis décadas, según informó Global Times.

Después de un reciente control médico que le fue realizado a Xu, en la ciudad china de Hengyang, se detectó, mediante una radiografía, que la bala situada con la punta hacia el exterior era el origen de los fuertes dolores de cabeza padecidos por el paciente.

Xu Fangyao recibió un impacto de proyectil próximo al ojo derecho en una batalla cercana al paralelo 38 de la península de Corea, la cual fue extraída en el hospital de campaña.

Tres meses después de la operación Xu Fangyao regresa al campo de batalla con otra bala en su cabeza, que en aquel entonces no fue detectada por el examen médico, y que le provocó una terrible jaqueca de 60 años.

Según los médicos, Xu logró sobrevivir porque la bala no estaba alojada cerca del cerebro.

#### Cubano sobrevive a cinco impactos de rayos

El agricultor cubano Jorge Márquez seguramente es uno de los pocos seres humanos que, en el mundo, se siente acosado y perseguido por las descargas eléctricas.

Su récord impresionante de quedar ileso ante el impacto de cinco rayos sobre su cuerpo, comienza el cinco de junio de 1982 cuando se dirigía en su tractor hacia la localidad de Santa Bárbara, en el oriente de Cuba.

"Recuerdo que parecía que iba a llover. Eran más o menos como las 2:15 de la tarde... De pronto, sin haber caído una gota de agua siento aquel inmenso trueno que entra por el tubo de escape. Yo solo vi un hilo rojo del grueso de un cable de corriente, además de la sensación de algo muy frío que penetró por mi cuerpo, como cuando entras a un cuarto con aire acondicionado", cuenta Márquez.

Acerca de aquel primer impacto, prosigue diciendo: "Me perforó los tímpanos, me quemó el pelo y la espalda, me arrancó los empastes de las muelas y me hizo otros daños, aunque no de consideración. El motor del tractor no sirvió para más nada."

El 2 de junio de 1987, casi un lustro después de aquel suceso, Jorge Márquez es alcanzado por una segunda descarga eléctrica mientras visitaba la casa de unas amistades, en la propia localidad de Santa Bárbara.

"Me fui a asomar a la puerta y cuando me volteé ahí mismo vino la luz y me tiró. A diferencia del primero, la sensación fue distinta, era algo así como cuando metes en agua un hierro caliente", relató el agricultor.

Cuenta Jorge, que ese mismo año es alcanzado por un tercer rayo: "No llovía aún. De pronto el inmenso estallido que quemó hasta un transformador. Fui a dar al suelo, pero no perdí el conocimiento, sí mucho dolor en las articulaciones y malestar en las vías respiratorias".

En los años de 1988 y 1991 ocurrieron, por suerte, las últimas experiencias de este tipo para Márquez. En ambas ocasiones fue sorprendido en los alrededores de su propia casa:

"El primero, sembrado maíz; y el segundo, andando por el patio. Estos dos últimos resultaron los más débiles, no porque cayeran más lejos, sino porque mi cuerpo parece que se va adaptando o porque ya llevo parte de ellos dentro de mí".

Y es que al parecer este pequeño agricultor cubano tiene sangre para atraer las descargas eléctricas, pues en menos de dos años su casa ha sido asediada nada menos que por 15 rayos.

"Te juro que creo que estoy imantado. Generalmente las personas a las que les cae un trueno mueren, y mi cuerpo parece como si aceptara ese poder divino, a pesar de que me deja muy mal su efecto. Hay cosas en mí que a veces creo que son producto de estos, como por ejemplo, el hecho de que me crezca muy rápido las uñas y el pelo."

Pero como buen cubano, a pesar de las adversidades y su mala fortuna ante la ira de la naturaleza, este campesino tiene ánimos para bromas:

"Hace poco leí en el *Periódico 26* que un guardabosque estadounidense había sido alcanzado siete veces en su vida por un rayo. Ten la seguridad de que si eso es un récord, yo no tengo ningún deseo de superarlo".